



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 16 de octubre de 1996

NUM. 7

COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESUS JAVIER ARTEAGA OLLETA

SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1996

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Arteaga Olleta, quien cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien responde el

Consejero de Presidencia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 39 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Landa Marco, la señora Pinilla Baignori (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), el señor Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes responde, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenidos, señor Consejero y señor González, Director General de Interior. La Presidencia, de acuerdo con la Mesa y Junta de Portavoces, ha solicitado realizar esta comparecencia, a solicitud de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, y ha convocado al señor Consejero para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento. Tiene la palabra el solicitante, señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director. En primer lugar, es obligado saludarle y agradecerle la presencia en el Parlamento en esa nueva posición que le toca cubrir y le agradecemos expresamente el texto que va a ser base de lo que va a decirnos y que nos ha dado antes de que comience la comparecencia. Es un buen detalle.*

Inicialmente me gustaría señalar que este acto es importante, al menos tal y como lo visualizamos desde nuestro grupo. Ya sabemos que no es compartido por otros grupos de la Cámara, pero es un acto importante, porque es la primera ocasión en la que los Consejeros del Gobierno de Navarra vienen a manifestar al Parlamento, que es donde reside la soberanía popular, lo que van a ser las líneas de actuación del Departamento correspondiente. A

nosotros éste nos parece, insisto, un acto importante a destacar sobre todo desde la posición del Parlamento e incluso nos gustaría que no tuviese que ser ningún grupo el que solicitara este tipo de comparecencias, sino que el Gobierno, éste y otros, motu proprio fuera quien tuviera el interés de venir en primer lugar al Parlamento a exponer las líneas de actuación de cada Departamento.

Por eso digo que, en primer lugar, y puesto que ha habido algún tipo de manifestaciones, unas a través de la prensa, otras aquí desde el portavoz del propio grupo que sustenta al Gobierno, manifestaciones de desinterés, de que no conduce a nada este tipo de comparecencias, es por lo que quería empezar esta intervención resaltando lo que para nosotros es francamente importante, máxime en las condiciones en las que este Gobierno se sustenta, con un apoyo de diecisiete Parlamentarios. Todavía eso hace más necesario este tipo de manifestación.

Ya sabemos que el tiempo transcurrido entre la toma de posesión de este Gobierno y esta comparecencia es más bien escaso, tres semanas. No obstante, nosotros atendimos el requerimiento del portavoz de UPN que manifestó su interés de que estas comparecencias dieran comienzo en la segunda quincena de octubre y nuestro grupo manifestó su acuerdo a que se diera ese margen al Gobierno.

Por otra parte, además, a través de los medios de comunicación hemos podido conocer algunas líneas de algunos departamentos que sí han tenido tiempo para expresarlas en los medios de comunicación, y que conste que no nos parece mal, pero creemos que es el Parlamento quien primero debe conocer esas manifestaciones.

Dicho lo cual, señor Consejero, paso a manifestarle brevemente algunas de las cuestiones que a mi grupo le gustaría que, si es posible en lo que va a ser su intervención, nos contestara, nos aclarara o nos dijera por dónde van a ir las líneas respecto a estos temas que yo ahora le voy a plantear.

En primer lugar, está el tema de la función pública. Es conocida la voluntad del Presidente de su Gobierno en el sentido de respetar los acuerdos alcanzados por los sindicatos y el anterior Gobierno tripartito en materia de incrementos salariales y demás, pero también hemos podido escuchar ayer mismo de nuevo la postura del Gobierno central, a través del Ministro señor Rato, en la que manifestaba que cualquier desviación en este tema automáticamente supondría el recurso por parte del Gobierno. Entonces, nos gustaría saber si han tratado este tema con sus socios del PP y, si lo han tratado, cuál ha sido la situación y, si no, cuál sería el planteamiento del Gobierno en ese caso.

En la misma línea y sin salirnos de la función pública, pero metiendo a contratados y personal laboral, nos gustaría saber si piensa continuar de manera decidida con la reducción de horas extras del personal de la Administración, si tiene pensada ya alguna medida concreta que haga cumplir este objetivo, que yo creo que genéricamente viene siendo un objetivo de este Gobierno, del anterior y del anterior, pero que en la práctica, si vemos los hechos, la reducción es francamente escasa. Por tanto, me gustaría saber si tiene pensada alguna medida que poner en marcha para que ese objetivo se convierta en una realidad.

En la misma línea nos gustaría conocer de una manera general, en la medida de lo posible, cuál va a ser la actuación del Departamento en lo que es el desarrollo del Plan director de extinción de incendios y salvamento en lo que respecta a los incrementos de plantilla, que en principio estaban previstos a través del propio Plan; o en cuanto a la modernización del parque móvil, que también era otro de los compromisos, pero que si no va acompañado de la necesaria dotación presupuestaria pues se queda ahí en papel. Por tanto, nos gustaría saber si es intención del Gobierno establecer las dotaciones presupuestarias correspondientes para que eso pueda desarrollarse.

Igualmente en lo que respecta al Plan director de la Policía Foral, en el que hay compromisos también concretos, como es el incremento de plantilla que se viene realizando, nos gustaría saber si van a seguir saliendo las convocatorias de nuevas plazas, si se va a seguir adelante con la cobertura territorial que aprobamos, con la extensión territorial de la Policía Foral, y digo aprobamos porque su grupo y el mío coincidieron en la aprobación del Plan de la Policía Foral. En esos momentos estaba pendiente el cuartel que iba a servir a la Ribera de

primer centro de descentralización, por decirlo de alguna manera, de lo que es la Policía Foral. Nos gustaría saber qué va a pasar con ese tema, si se va a impulsar, si se va a realizar. También lo referente a la dotación de medios técnicos que, de alguna manera, impidan lo que en las últimas fechas ha sido un poner en cuestión a la propia Policía Foral. Sabemos que hay un informe elaborado en el cual se establecen unas determinadas medidas de seguridad, que tienen unos costes. En definitiva, nos gustaría saber qué va a pasar con ese Plan y si, de alguna manera, se va a poner en marcha y en qué dirección. De momento nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Landa. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré dar contestación puntual a las preguntas que me hace el portavoz de Izquierda Unida, señor Landa, al que agradezco la amabilidad de su recibimiento, a lo largo de la intervención que, lógicamente, tenía que tener preparada como documento base y para tratar de intercalar respuestas a las preguntas que me ha hecho en el lugar correspondiente, si le parece conveniente, a medida que voy desarrollando lo que era la intervención base.*

Quería darles las gracias, señor Presidente, señorías, porque, a pesar de que somos viejos conocidos en este foro –por lo menos he compartido con la mayoría de ustedes la última legislatura–, es la primera vez que comparezco en esta Comisión del Parlamento de Navarra como miembro de la Diputación Foral o Gobierno de Navarra. Lo hago ante la solicitud presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra y para informar sobre las líneas de actuación del Departamento de Presidencia e Interior, cuya responsabilidad me ha asignado el Presidente del Gobierno, don Miguel Sanz.

Yo quisiera destacar, antes que nada, que en mi calidad de Consejero encargado por el Presidente del Gobierno de las relaciones del Gobierno con el Parlamento, pondré todo mi esfuerzo para que estas relaciones sean lo más fluidas y útiles para las dos instituciones, buscando, como no podía ser menos, el entendimiento y el diálogo con los Grupos Parlamentarios, puesto que, evidentemente, el número de Parlamentarios que tiene el grupo que sustenta al Gobierno impone, por aquello de necesidad o virtud o ambas cosas, el consenso y el entendimiento con otros grupos políticos.

Por lo tanto, espero que el buen detalle que su señoría ha señalado de haberle podido facilitar la documentación básica pueda hacerlo en otras oportunidades y para ello hemos tenido que tomar

algunas medidas respecto a la dimensión del Departamento de Presidencia e Interior, puesto que es compromiso del Gobierno atender con diligencia y, desde luego, con eficacia las relaciones con el Parlamento.

Creo que éste es un acto importante, como su señoría ha dicho, tanto como que es la primera comparecencia de un Gobierno que viene con minoría parlamentaria y que, por tanto, como usted mismo ha señalado, tiene que dar cuenta con más frecuencia que en ningún otro caso de las decisiones que vaya a adoptar. Por supuesto, en esa línea yo atenderé cualquier indicación que me hagan, sobre todo los portavoces de los Grupos Parlamentarios, para obtener información directa en mi despacho o en las reuniones de trabajo que haya que mantener. Hasta este momento las relaciones que hemos iniciado han sido de comunicar a todos los grupos de la Cámara las iniciativas del Gobierno que, en principio, están elaborándose o están elaboradas para tramitar ante la Cámara y ése es un propósito que vamos a continuar. Por lo tanto, señor Landa, yo me sumo a la valoración que usted hace de que éste es un acto importante. Evidentemente, todas las cosas cuestan dinero pero probablemente tengamos que acostumbrarnos a la cultura de que si queremos que las cosas se hagan bien, algunas cosas habrá que hacerlas aunque cuesten dinero, y éste es el planteamiento que yo asumo personalmente. Ciertamente habría pedido muchísimo más tiempo para poder comparecer en la Comisión con mayor número de datos, para realizarla con mayor eficiencia, pero también comprendo la impaciencia, porque he estado más tiempo en la oposición que en el Gobierno desde que estoy en el Parlamento, que lógicamente se tiene desde la oposición por conocer qué novedades se traen desde el Gobierno o por dónde van a ir, en definitiva, sus iniciativas.

Entrando en materia, quiero indicarles en primer lugar al señor portavoz y a todos los miembros de la Comisión que el Gobierno por Decreto Foral 334/1996, de 23 de septiembre, modificó la estructura básica de la Administración y, en concreto, en relación con el Departamento cuya responsabilidad tengo, correspondería hablar de las siguientes modificaciones.

En primer lugar, se ha modificado el nombre que un día fue de "Presidencia e Interior", luego se convirtió sólo en "Presidencia" y vuelve a ser de "Presidencia e Interior". Creo que deben tomarlo sus señorías como un símbolo de que en modo alguno queremos esconder una función importante que corresponde al Departamento de Presidencia, y que es la responsabilidad en relación con la prevención de los delitos y el tratamiento de los delincuentes.

En segundo lugar, la Dirección General de Función Pública y Organización se ha extinguido y se ha desdoblado en dos como en el año 91, siguiendo el patrón que en ese año se consideró eficaz, creando dos direcciones generales, la de Función Pública y la de Organización y Sistemas de Información, que de alguna forma se han repartido lo que eran las competencias de antes y se han añadido otras. A la Dirección General de organización y sistemas de información el Consejero y el Gobierno quieren darle un especial significado en los próximos tres años, en lo que pueda significar mejora de la eficiencia de la Administración; tratar realmente con el mayor rigor científico posible y, desde luego, con la mayor objetividad el análisis de cuáles son los puntos débiles de nuestra organización burocrática y tratar de resolver algunas listas de espera y algunos retrasos que se están produciendo y que ponen en cuestión la valoración punta que siempre ha tenido la Administración Foral respecto de otras administraciones, entendiéndolo que en este momento la eficacia que se está produciendo en otras administraciones nos obliga también a nosotros a dar un impulso mayor para seguir manteniéndonos en cabeza, como creo que la Administración se ha mantenido y debe mantenerse.

En tercer lugar, la Dirección General de Política Lingüística ha pasado a integrarse en el Departamento de Educación y Cultura, entendiéndolo que los servicios ahí se prestan sin menoscabo de los mismos y, por supuesto, sin que deba entenderse que éste es un problema de tipo político sino una ubicación más adecuada.

El Organismo Autónomo Instituto Navarro de la Mujer queda adscrito al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Tampoco quisiera que vieran sus señorías en ello una marginación. Ya sé que, en principio, estar en Presidencia parece que es estar más cerca del Presidente, pero nosotros hemos interpretado que al inicio puede ser conveniente que muchísimas actuaciones o unidades orgánicas estén bajo la tutela del Departamento de Presidencia hasta que se dimensionen adecuadamente y se pueda valorar cuál es el grado de implicación que tienen hacia otros Departamentos, pero sería deseable que al final el Departamento de Presidencia volviera a tener las hechuras clásicas y se fueran reubicando las unidades orgánicas en sus departamentos más afines. Este es el caso del Instituto Navarro de la Mujer, aunque ya digo que hemos corrido el riesgo de que alguien crea que esto supone algún menoscabo en relación con el tratamiento que mi Gobierno quiere dar la mujer y a su problemática.

La Dirección General de Trabajo se ha reubicado como saben en la estructura departamental que corresponde a Industria, Comercio y Turismo. No creo que necesite una mayor explicación. Lo

raro era que se mantuviera en Presidencia, puesto que es una unidad orgánica consolidada y que, por tanto, no necesita ni mucho menos la tutela de un Departamento cerca del Presidente.

Por último, mediante el Decreto Foral 473/1996, de 30 de septiembre, se ha transferido el Servicio de Acción Exterior al Departamento de Economía y Hacienda, entendiéndose una vez más, como en los otros casos, que desde Economía y Hacienda se podía integrar mucho mejor que desde Presidencia este trabajo puesto que de hecho incluso existía un Departamento con labores o funciones similares y, por tanto, existía alguna duplicidad.

Todas estas modificaciones permiten, en opinión del Gobierno, reunir en el Departamento de Presidencia e Interior funciones estrictamente horizontales de apoyo y coordinación, además de las de Interior que, con su protagonismo propio –y luego trataré de contestar a algunas preguntas que me ha hecho el señor Landa– que se pretende potenciar, configuran el Departamento de Presidencia e Interior, a la vez que con esta estructura aligerada, y ésa es otra de las razones por las cuales se ha procurado esclarecer el número de unidades que dependen de Presidencia, permitirán el encaje de nuevas funciones, como por ejemplo las de Justicia y alguna otra, que tendremos que ejercer en próximas transferencias al asumir más competencias.

Le puedo añadir que dentro de este año y posiblemente dentro de la segunda quincena del mes de diciembre se celebrará la comisión de transferencias plenaria, la que presiden la representación del Estado y la de Navarra, para realizar el traspaso efectivo de una relación de competencias, en este momento creo que no es necesario relacionarlas, entre las cuales efectivamente están las competencias de la Administración de Justicia, las de la Formación Profesional Ocupacional y algunas otras también de gran importancia. Al final, algunas de estas nuevas competencias tendrán problemas de encaje departamental y en principio es idea del Gobierno, salvo que se reestudie su ubicación, tenerlas por lo menos una temporada adscritas al Departamento de Presidencia.

Comparativamente con las unidades orgánicas derivadas de la estructura aprobada en el año 1995, hay que señalar que la elevación de rango de determinadas unidades ha supuesto de momento un incremento de gasto, aunque nosotros entendemos, y espero que sus señorías lo comprendan y lo compartan, que es un gasto asumible. Los planes directores de la Policía Foral y de bomberos hacen necesario un refuerzo de la Dirección General de Interior en funciones de apoyo jurídico y técnico, pero no sólo de ello; también hacen conveniente la conversión en Servicio de la Escuela de Seguridad dentro de un proceso que nosotros creemos que puede culminar en el establecimiento de una

Escuela de Seguridad para la Policía Foral dependiente de la Dirección General de Interior.

Por otra parte, se ha creado como Servicio la Inspección de Servicios, imprescindible para tratar de conseguir desde esa unidad orgánica una modernización de la Administración, pero a la vez resaltando que estas modificaciones se van a compensar, y así lo dispone la Disposición Final primera del Decreto Foral 473/96, con la reconversión de las plazas vacantes que sean necesarias hasta amortizar no el número sino también el importe en pesetas que supongan los incrementos que se hayan producido.

Una vez explicadas las modificaciones de estructura, creo que debo pasar a enumerar las principales acciones que el Gobierno de Navarra tiene previsto llevar a cabo en lo que resta de legislatura y en el ámbito que corresponde al Departamento de Presidencia e Interior.

Me referiré a la Secretaría General de Presidencia, que en términos generales ejerce un papel institucional y que seguirá prestando su apoyo al Gobierno, incluso con la presencia de su titular en las sesiones del Consejo de Gobierno. Esta labor se corresponde con la integración en su estructura de los servicios de Asesoría Jurídica, de Régimen Interior y de Comunicación, sobre los cuales no se ha hecho inicialmente ninguna pregunta, pero si se hiciera posteriormente creo que podría contestar.

Por otra parte, la Secretaría General sirve de soporte jurídico y técnico a procesos institucionales que este Gobierno pretende impulsar, como son los propios de la Junta de Transferencias y los de actuaciones tales como la modificación del artículo 29 de la LORAFNA, si se llegara a impulsar su modificación, matizo que en su caso sólo es para la LORAFNA. En cualquier caso, para atender los trabajos propios de la Junta de Transferencias que va a tener un importante trabajo en los próximos tres años y, como he dicho, en una primera etapa dentro de la segunda quincena del mes de diciembre, con algunas transferencias que bien es cierto que no necesita pulirlas el actual Gobierno, que estaban preparadas por el anterior y por el anterior del anterior y que, inexplicablemente, o tal vez muy explicablemente porque los procesos electorales han descalabrado los calendarios, al final hemos llegado a finales del 96 y no hemos hecho la transferencia.

El propósito del Gobierno con las transferencias que están ya valoradas en ponencia técnica y que, por tanto, están listas para ser transferidas, incluso alguna que en este momento puede tener alguna dificultad de valoración, es tratar de que se produzcan en la segunda quincena del mes de diciembre, y en el mes de abril hacer otra reunión de la Comisión plenaria de transferencias, es decir,

de la cúpula, para rematar un paquete de transferencias que nos volverá a colocar si no por encima del nivel de transferencias que tienen otras Comunidades por lo menos en un nivel superior, de forma que no tenga fundamento cualquier planteamiento que quiera señalar a Navarra como un poco desatendida del proceso general de asunción de competencias que otras Comunidades Autónomas tienen. En concreto, tanto la Administración de Justicia como la Formación Ocupacional, aunque estamos yendo más tarde que otras Comunidades vecinas, como por ejemplo la del País Vasco o Cataluña, que creo que lo han resuelto en los tres o cuatro primeros meses del año en curso, como entran en vigor esas transferencias el 1 de enero del 97, todavía podemos incorporarlas y podemos mantener, de hecho, que seguimos estando en la punta de los procesos de transferencias.

Por otra parte, como he dicho, la estructura orgánica de la Dirección General de Función Pública se orienta a las tres grandes áreas ya consolidadas, es decir, no tiene ninguna novedad sobre la cual es preciso ejercer una superior dirección, coordinación y un mayor control de ejecución de la política de personal.

En relación con el personal, como luego precisaré, es bien cierto, como el señor Landa ha dicho en su exposición, que el Presidente del Gobierno se ha comprometido públicamente a mantener el acuerdo firmado con las centrales sindicales por el anterior Gobierno, y nosotros entendemos que cada órgano tiene su función, por tanto, cada responsabilidad, y cada cual a lo suyo, el Gobierno de Navarra a mantener el acuerdo firmado con las centrales sindicales, el Gobierno de la nación estudiando si eso de alguna forma le dificulta o no una actuación global en la política nacional y cada uno defendiendo en los tribunales lo que corresponda en derecho. En este sentido, lo que he hecho ha sido transmitir al Ministro de Administraciones Públicas la intención del Gobierno de llevar hasta el final la defensa de esa posición política que, en definitiva, cuenta con el respaldo del Parlamento de Navarra y, por lo tanto, es una directiva a seguir de forma implacable.

En torno a la Dirección General se integran tres servicios. El Servicio de Ordenación de la Función Pública, al que se encomiendan las cuestiones relativas al régimen jurídico y retributivo del personal funcionario y el superior control sobre todos los órganos de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos; el Servicio de Personal, al que competen las funciones de gestión de administración que no son susceptibles de una gestión descentralizada, tales como clases pasivas, Capítulo I del Presupuesto, grado, plantilla orgánica, beneficios sociales y gestión del registro central del personal. En relación con las horas

extraordinarias, puesto que yo sé que este asunto le preocupa notablemente al señor Landa y a su grupo político, le diré que, aunque en este momento no tengo unas medidas concretas, lo que sí puede creer el señor Landa es que en tres semanas todavía no he podido obtener el informe previo que ya he solicitado en relación con el origen y las unidades orgánicas donde se producen las horas extraordinarias, por lo menos hasta este momento y en el año 96, es decir, hasta el 30 de septiembre, con la intención de ver si de ahí pueden salir conclusiones sobre en qué departamentos deberían extremarse más las limitaciones a la realización de horas extraordinarias. Pero, desde luego, cuente su señoría con la voluntad, que creo que han compartido todos los gobiernos que nos han precedido, en el sentido de que las horas extraordinarias, por la implicación que tienen respecto a los crecimientos de plantilla y también respecto a la desigualdad que supone las oportunidades que unos funcionarios tienen y otros no, naturalmente deben ser reguladas con un cuidado exquisito. Por último, el Servicio de Relaciones Laborales, que también forma parte de la Dirección General de Función Pública, ejercerá las funciones vinculadas con el régimen jurídico y retributivo del personal laboral.

Las líneas de actuación del Departamento de Presidencia en materia de función pública van a ser básicamente las siguientes, sin perjuicio de que luego, en el turno de preguntas y precisiones, me pidan alguna concreción mayor. En primer lugar, desarrollar tanto los aspectos en la gestión del personal como los relativos a la modernización de la Administración, plasmados en los acuerdos de empleo alcanzados con las centrales sindicales para el periodo 96-99, que cumpliremos escrupulosamente. El Gobierno tiene el propósito de cumplir esos acuerdos y de desarrollarlos –permítanme que lo subraye– en todos sus aspectos, poniendo para ello todos los medios a su alcance, y contando, por supuesto, –también quiero subrayarlo– con una acción cooperadora en la misma dirección de búsqueda de la justicia y de la eficiencia por parte de los agentes sociales.

Navarra va a hacer un esfuerzo con sus funcionarios, evidentemente manteniendo los acuerdos alcanzados en su último momento, y corresponde al Gobierno, supongo que con el apoyo de la Cámara, pedir que se cumplan íntegramente esos acuerdos, en la medida en que también plantean la aplicación de medidas de eficiencia y de eficacia, que deberían ser estudiados, por supuesto, desde los departamentos correspondientes para mejorar la Administración sensiblemente. En este momento nos cuesta del orden de 85.000 millones sobre un Presupuesto que puede ser en el año 97 de 270.000 millones, un porcentaje muy importante como para que ambas partes, el Gobierno en la parte de acción empresa-

rial y el trabajador en la función laboral, se den lo máximo, lo mejor de sí mismos.

En segundo lugar, se abordarán acciones concretas para solucionar viejas cuestiones pendientes, tales como el estudio de la problemática de los derechos pasivos, y se continuará en la adscripción al régimen funcional de ciertos colectivos del personal laboral. No me voy a entusiasmar con el estudio de la problemática de los derechos pasivos, que creo que es un trabajo en el que la Administración Foral hasta ahora ha fracasado y en el que tengo un alto porcentaje de posibilidades de fracasar, sin que ello quiera decir que vaya a inhibirme en la búsqueda de una solución, aunque sea por ver si, al final, conseguimos una idea que desbloquee la situación, sobre todo pensando muchísimo más en la cuestión de los pasivos y del Montepío de funcionarios en relación con la Administración Local que estrictamente de los pasivos en el resto de la Administración, que requerirá un tratamiento cuando la Hacienda de Navarra se encuentre en mejor posición.

En tercer lugar, el Gobierno va a prestar especial atención al adecuado dimensionamiento de las plantillas orgánicas, manteniendo para ello una fuerte limitación de la oferta pública de empleo. Yo sé que es posible que en este momento el Gobierno tenga poca credibilidad respecto del redimensionamiento de las plantillas orgánicas, puesto que ya he oído alguna crítica en relación con el incremento de algunos puestos en relación con nuestras plantillas. Pero, evidentemente, que en algunos sitios crezca no debe hacer pensar que en otros sitios tendrá que decrecer, si el Gobierno mantiene su compromiso de que esto no cueste una peseta más porque se amorticen vacantes donde efectivamente no sean necesarias.

Respecto a la Dirección General de Organización y Sistemas de Información, sus funciones se centran en varias líneas que responden a objetivos que ya fueron planteados por anteriores Gobiernos, pero que siempre son mejorables y que naturalmente nos obligan a plantearlos un poco más en relación con la eficiencia del sistema organizativo.

Un grupo de objetos se refiere a aspectos organizativos en los que las medidas, unas iniciadas y otras por realizar, se orientan a modernizar la Administración y a conseguir, en definitiva, que su servicio al ciudadano sea cada vez mejor.

En ese sentido hay que referirse, en primer lugar y en consonancia con la vigente legislación de procedimiento administrativo, a la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración, propiciando la transparencia de los expedientes administrativos para los interesados, la accesibilidad generalizada a informaciones de interés sobre su propio expediente de forma veraz, comple-

ta e inmediata, así como la confianza en la Administración. Yo creo que la información y la transparencia en los circuitos de tratamiento de las peticiones de los ciudadanos no puede producir otra cosa que mayor confianza en la Administración.

También que se sepa en cada caso cuáles son las causas por las que un expediente, una petición o una solicitud no encuentra el camino para que se vea resuelta. Para ello se va a estudiar la implantación de ventanillas únicas en áreas homogéneas que tengan interés prioritario para el desarrollo socioeconómico de Navarra, y se utilizarán también medios informáticos de acceso permanente para información de interés general. Nosotros quisiéramos que el ciudadano pudiera acceder directamente, aprovechando los avances de la tecnología informática, y también que los costes de ese tipo de procesos empiecen a abarataarse. Y que lo mismo que existe en otras muchas instituciones, pueda existir un punto informático de acceso a la información sobre su expediente, siempre que facilite el código que en el registro le hayan asignado a su petición.

Creemos que debe realizarse un extenso e intenso análisis de los circuitos y de los procedimientos burocráticos que tenemos, no para criticar a nadie ni para molestar a nadie, sino para ver si es posible, sin merma de la seguridad jurídica y de la transparencia administrativa, eliminar o suavizar trámites innecesarios, cuellos de botella o listas de espera que todavía no se hayan detectado. Para señalar cuál es la prioridad del Gobierno, se está intentando aplicar de forma inmediata en relación con los trámites para el establecimiento de empresas en general de inversiones y también en relación con las solicitudes y peticiones en materia de vivienda de protección oficial y de vivienda en general.

Otro campo es el de una más correcta utilización de los recursos humanos de la Administración, estudiando la posibilidad de aligerar estructuras administrativas y de rentabilizar el personal existente buscando la mayor eficiencia de nuestra Administración como objetivo destacadísimo de este Departamento, a cuyo efecto se ha considerado necesario establecer la Inspección de Servicios. Siempre la Administración Foral ha estudiado los procesos y procedimientos que empresas de gran envergadura y muchas veces incluso de la iniciativa privada han puesto en circulación para tratar de adaptar y, en definitiva, de aprovechar esos conocimientos dentro de su propia Administración. No cabe duda que el personal que trabaja en la Administración —lo tengo que decir así de rotundo— tiene, en su gran mayoría, por no decir en su totalidad, una muy buena cualificación profesional. Esa es una valoración que sigue llenándonos de orgullo, pero, naturalmente, no debe llenarnos de satis-

facción en el sentido de dormirnos en esos laureles que han conseguido gobiernos que nos han precedido, porque también es verdad que todavía no existen mecanismos de movilidad que incidirían en un mejor servicio público y que, sin duda, producirían una mayor satisfacción en los empleados públicos.

En relación con los sistemas de información, es verdad que el camino recorrido es grande y durante muchos años la Diputación Foral ha estado en cabeza de la modernización, pero las nuevas tecnologías nos obligan a no anquilosarnos y a buscar sistemas de información que garanticen la seguridad de los datos a todos los niveles y la ampliación del escenario de actuación de esta Administración, tanto hacia dentro como hacia fuera. Las tecnologías estaban inventadas, es decir, lo que tratamos de aplicar no es nuevo, pero como tecnología novedosa ha habido que esperar a que se ponga a unos precios razonables y pueda ser abordada por la Administración Foral.

Ese es el plan que, en su momento, podré traer a su consideración, para tratar de incorporar a la Administración Foral, como la mayor empresa de Navarra, la más importante, las mejoras de tipo ofimático y telemático que ya tienen otras empresas que tienen un menor rango en cuanto al número de personas e incluso al número de recursos que movilizan. La Diputación Foral tiene que recuperar y mantener la cabeza del pelotón en aras de una mayor eficiencia. Para ello, en colaboración con otros Departamentos de la Administración, esta Dirección General acometerá los estudios necesarios sobre las comunicaciones que sirvan de pauta para volver a dar un salto más y otra vez colocarnos en el más alto nivel competitivo posible con los recursos que tenemos disponibles.

La Dirección General de Interior, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas y relativas a la preservación del orden y la seguridad pública, va a desarrollar políticas integradoras de las prestaciones dirigidas a la protección y seguridad de los ciudadanos de la Comunidad Foral, con base en la elaboración e implantación de proyectos para la actuación conjunta y coordinada de los servicios propios de la Administración de la Comunidad Foral y a la articulación de fórmulas de colaboración y cooperación, tanto con los servicios del Estado como con los servicios de las Administraciones de otras Comunidades Autónomas próximas y vecinas.

También constituirá un objetivo general y prioritario de esta Dirección General la articulación de un marco normativo moderno, definidor de un modelo de protección civil para la Comunidad Foral y regulador de la prestación de servicios de atención de emergencias en la misma. El Servicio de Protección Civil, que ha alcanzado grados de

competencia y eficacia altísimos, en desarrollo de las directrices básicas de protección civil, tiene que proceder a la elaboración de planes especiales de protección ante eventualidades concretas que pueden concurrir en la Comunidad Foral en relación con situaciones catastróficas derivadas de riesgos específicos, ante los cuales lo sorprendente de los hechos no excusa nunca la necesaria previsión y prevención que servicios especializados como éste deben hacer, fomentándose, desde luego, siempre que sea posible y siempre que sea necesario la elaboración de planes municipales de siniestros específicos que pueden ocurrir en determinadas localidades por los riesgos que en algún momento pueden comportar instalaciones, actividades o circunstancias climatológicas.

Desde el mismo Servicio se han de impulsar políticas de promoción entre la población navarra de las prestaciones voluntarias y altruistas para fines de protección civil, tendiendo a que, en el futuro, se organice de una forma permanente la contribución que, en situaciones de crisis, hacen los ciudadanos en ayuda de los demás. Tenemos que reconocer que en Navarra esta contribución es altísima y ejemplar, pero necesitamos estabilizarla en gran medida, puesto que este tipo de servicios deberían mantener un grado de alerta, un grado de preparación, para poder responder, sobre todo en lo que es un servicio básico de protección civil, con gran rapidez y poder montar el resto de las incorporaciones altruistas en su momento, cuando se producen situaciones de siniestro.

Se destacan también como objetivos concretos del Servicio de Protección Civil la progresiva difusión del teléfono europeo único de emergencias –una actividad que está iniciada y que naturalmente nosotros debemos continuar–, la mejora de cobertura de la red de radiotelefonía de emergencias de Navarra, el desarrollo de la red municipal de emergencias y, en general, el sostenimiento del Centro de Coordinación de Emergencias –lo que todos los navarros conocemos como SOS Navarra–, invirtiendo en el mismo los recursos precisos para el mantenimiento y renovación de los equipos con los que está dotado, que en este momento evidentemente está en punta en cuanto a prestación de servicios, pero que si lo dejáramos dormir durante algunos ejercicios por la obsolescencia de estas mismas tecnologías nos encontraríamos con que no resultaría totalmente operativo cuando haya que atender una emergencia de esta naturaleza.

En lo que respecta al Servicio de Extinción de Incendios, me ha hecho alguna pregunta concreta el señor Landa. Ya es conocido que sus recursos están transferidos al Consorcio constituido con el Ayuntamiento de Pamplona para la prestación de los servicios a toda Navarra. Desde la presidencia del Consorcio, ejercida por el Director General de

Interior aquí presente, se fomentará el desarrollo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, siguiendo, como no podía ser menos, las directrices aprobadas por el Parlamento Foral de Navarra contenidas en su Plan Director, impulsándose la progresiva incorporación de sus determinaciones, especialmente en cuanto a sus costes y a sus dotaciones de plantilla, que es lo que me estaba planteando, y se impulsará la elaboración de un plan estratégico para la consolidación de un servicio de extinción de incendios y salvamento de base profesional, en el que, progresivamente, se estructuren e inserten elementos de carácter voluntario y altruista, como hemos visto antes en otra faceta, compensando económicamente las pérdidas que reporte a los voluntarios su dedicación –creemos que el altruismo no debe estar reñido en modo alguno con la compensación estricta de los perjuicios que cause prestar esta ayuda–, siguiendo los modelos europeos más modernos. Este es un camino que otros países han emprendido antes que nosotros y que, en definitiva, asumimos porque está produciendo buenos resultados. Por otra parte, se impulsará la consideración de un servicio unitario para toda Navarra, facilitando de esta manera la dispensa de la obligación que tienen de prestar este servicio a municipios que tienen más de 20.000 habitantes, como Tudela y Barañáin, y tratando de garantizar un servicio igualitario para todos los vecinos con independencia del municipio en que residan.

Igualmente, se promocionará la organización del Consorcio, y, en particular, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, de manera que posibilite tener una oferta de prestación y servicios acorde con las expectativas que el ciudadano tiene, y ello desde la separación de las unidades de administración burocráticas y de gestión del Consorcio –que se pretenden organizar con sujeción estricta al sistema estatutario de funcionarios– de lo que es la organización de los servicios operativos, dotada de una estructura de puestos de trabajo similar a la actualmente establecida, que se pretende estabilizar con base en la consolidación de los mandos intermedios y jefaturas operativas, a través de su provisión, por concurso, entre el personal que reúna las condiciones necesarias para optar a las mismas. Para ello será precisa, si sus señorías en su momento lo consideran conveniente, la elaboración de una ley de los servicios de extinción de incendios y salvamento de Navarra, del mismo modo que lo han hecho otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Madrid, Cataluña y Valencia.

Constituirá, también, objetivo del Consorcio la iniciación de las actuaciones correspondientes a la ubicación definitiva del parque central del servicio en la Comarca de Pamplona. Supongo que el señor

Landa querría más concreciones, pero la verdad es que en este momento poco más que esto le puedo decir. Sí le puedo dejar clara cuál es la línea directriz; efectivamente, la ubicación del parque central del servicio tiene que hacerse en la Comarca y con un plan de futuro.

Respecto de la Policía Foral de Navarra, se procederá a su desarrollo desde la cumplimentación de las determinaciones contenidas en el Plan Director de Organización y Funciones que aprobó el Parlamento Foral de Navarra. Vamos a iniciar en serio el trabajo de la Policía Foral como policía de seguridad ciudadana, como policía en la calle, ocupándose de la investigación de los delitos comunes y de la persecución y detención de los delincuentes. Naturalmente este trabajo será realizado con una extraordinaria prudencia y, por tanto, a paso lento, puesto que, en definitiva, como ocurre en casi todas las nuevas actividades, habrá que ir aprendiendo de la misma realización de la función, aunque, efectivamente, la Escuela de Seguridad los tenga preparados para esa función.

Se fomentará la suscripción de convenios para la delimitación y coordinación de funciones de la Policía Foral con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destacadas en la Comunidad Foral. Ayer tuve una larga conversación con el Ministro Mayor Oreja sobre esta cuestión, y creo que podré informar muchísimo mejor a la Comisión en otro momento, es decir, algo más adelante, cuando haya podido concretar algo más. Evidentemente, el Plan Director de la Policía Foral que aprobó el Parlamento puede ser realizado, si bien habría que estudiar si podemos sostener económicamente en estos momentos la velocidad que establece. Es una cuestión que habría que considerar. En cualquier caso, la previsión que hace el Gobierno para el año 1997 es la previsión ordinaria establecida en el Plan Director, es decir, se convocarán las plazas que corresponden a los policías forales. Cuanto está previsto y ha sido actuación del Gobierno anterior en el año precedente, el Gobierno lo mantiene como línea de acción presupuestaria. Lo que decía antes sobre la velocidad de actuación global del Plan Director es una cuestión que deberíamos analizar, pero en este momento no tengo el estudio suficientemente claro como para poder adoptar una decisión.

Se adoptarán las iniciativas precisas para el establecimiento de conversaciones con el Ministerio del Interior –yo he hablado con el Ministro, que no es lo mismo que hablar con el Ministerio– para la definición de un modelo policial para Navarra, en el que se inserte la Policía Foral y en el que se definan las funciones a asumir por la misma, su dimensión futura, su despliegue y su financiación. No tendría derecho a decir que tengo una impresión pesimista de la reunión de ayer con el Minis-

tro, pero tampoco se puede decir que tenga una visión optimista. Es una cuestión que habrá que madurar y meditar. No me pidan más concreciones porque es lo único que tengo. Por tanto, habrá que proceder a la reelaboración del Plan Director de Organización y Funciones, siguiendo las resoluciones adoptadas por el Parlamento Foral y conforme al modelo diseñado para el mismo, a resultas de las actuaciones seguidas y conseguidas.

La cumplimentación de dichos objetivos conllevará la modificación de la Ley de Cuerpos de Policía de Navarra, en cuanto venga impuesta por el desarrollo del Plan y su correlativo desarrollo reglamentario.

En materia de juego se observarán políticas acordes con los criterios de reducir, diversificar y no fomentar el hábito del juego, que es lo que Parlamento de Navarra ha dicho sobre esta cuestión en la Ley Foral 11/1989, de 7 de julio, sin perjuicio del sostenimiento de un control y diálogo permanentes con los sectores implicados y de la eventual introducción de nuevas modalidades o de innovaciones en la naturaleza de los juegos practicados, que habrá que contrarrestar, evidentemente, dentro de lo posible, con el establecimiento de los oportunos mecanismos de control de su desarrollo.

Respecto de los espectáculos públicos se mantendrá y, en la medida de lo posible, se mejorará la vigilancia de las condiciones de celebración de los espectáculos taurinos, en concreto en lo que concierne a la seguridad de espectadores e intervinientes, en lo que se han producido avances en los últimos años, y naturalmente debemos facilitar a los navarros avances importantes en esta materia, así como en relación con el buen trato de los animales.

Se completará también el desarrollo reglamentario de las Leyes Forales de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con los reglamentos relativos al juego de boletos y loterías y a las apuestas basadas en actividades deportivas o de competición, y se culminará, igualmente, la propuesta correspondiente a la modificación del vigente reglamento taurino, donde posiblemente no tengamos el apoyo del señor Landa, o tal vez sí, vaya usted a saber.

Tanto en materia de juego como en la de espectáculos públicos y actividades recreativas se mantendrá el máximo rigor en la imposición de sanciones, previéndose la regulación, por ley foral, de las potestades sancionadoras de la Administración de la Comunidad Foral en la materia.

Por último, en relación con el Organismo Autónomo Instituto Navarro de Administración Pública, los objetivos del Departamento en este sentido son los siguientes. En primer lugar, promover la formación adecuada para avanzar en la modernización progresiva de la gestión y organización de la Admi-

nistración Pública, vinculando siempre el objetivo de la formación con el de la modernización de la propia Administración a través de la oferta de cursos ordinarios a los funcionarios de la Administración Foral, pero siempre teniendo en cuenta cuál es el empleo que luego se da a los cursos que se recibe: la oferta de cursos de formación y reciclaje específicos para bomberos, Policía Foral y Policía Local desde la escuela de seguridad; la puesta en marcha de un sistema integrado de formación de directivos; y la introducción de nuevos programas de formación para la mejora de la calidad en los servicios públicos.

En segundo lugar, con carácter general, se priorizarán los procesos de formación que tengan una aplicación posterior en las distintas unidades de la Administración. No basta con que haya funcionarios que se apunten voluntariamente a una serie de cursos, adquieran una determinada formación y un mejor nivel de conocimiento de determinadas tareas, si luego van a su mismo puesto de trabajo a realizar las mismas tareas y de la misma forma. Si no somos capaces de que la formación sirva para que realicen mejores tareas y de mejor manera, la verdad es que estaríamos entreteniendo a nuestro personal y no estaríamos haciendo algo positivo por la mejora de la Administración Pública. En épocas de escasez hay que priorizar y, por lo tanto, se tenderá a seleccionar a las personas que vayan a ir a esos cursos, en función de la aplicación posterior y de la rentabilidad, en y para la propia Administración Pública, de la formación que van a adquirir.

Tiene especial interés potenciar el conocimiento y la formación de los funcionarios de la Administración Foral en relación con la Unión Europea. Creemos que es necesario que nuestros funcionarios vayan conociendo cada vez más el derecho comunitario y la práctica diaria de la función pública en la Comunidad Europea, por la importancia decisiva en el funcionamiento ordinario de cualquier administración pública que estas normas y modos –ahí pone modas, pero es una vocal que está puesta de modo erróneo– van adquiriendo. Evidentemente, nos interesa que se conozcan tanto las normas como los modos con que se trabaja, sobre todo en Centroeuropa, pero sin renunciar a la experiencia que haya en cualquier país de la Comunidad Europea.

Señor Presidente, señorías, yo lamento que al final todo resulte un poco largo. Confío en no haber rebasado la paciencia, ya que sí la pauta de tiempo que habitualmente se dedica a la parte expositiva del Consejero en relación con la que corresponde a las preguntas y a los posicionamientos que los miembros de la Comisión me harán para que la reunión de hoy pueda resultar fructífera para ambas partes, recíprocamente para el Par-

lamento de Navarra y para el Gobierno de Navarra, en la medida en que yo lo represento aquí, porque todos somos representantes de la voluntad de los navarros a cuyo progreso y bienestar debe estar dedicado nuestro trabajo, el de ustedes y el nuestro. Muchas gracias, con el ruego de que podamos comenzar cuanto antes el diálogo y la crítica que sirvan a todos los navarros para su progreso personal y para el de Navarra, nuestro Viejo Reino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos para que puedan preparar las siguientes preguntas.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 34 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 39 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Se reanuda la sesión. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, de nuevo. No descarte usted, señor Gurrea, que el reglamento taurino se pueda aprobar, porque torea usted preciosamente. Por lo tanto, probablemente le quede un reglamento tan bonito que hasta desde nuestro grupo se lo aprobemos.*

Están bien los buenos propósitos que ha planteado el Consejero. Nos parece perfecto y oportuno el tema de las ventanillas únicas, el acceso permanente a la información que se va a tratar de favorecer, de alguna manera el recorte a la burocracia, el tema de cuellos de botella. Nosotros vamos a estar de acuerdo con todo lo que redunde en una mayor organización y eficacia de los servicios, y los ciudadanos, indudablemente, lo van a agradecer.

Dicho eso, me alegro también de que hayamos coincidido en la importancia de estas comparencias, rectificando de alguna manera las manifestaciones de otros miembros del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.

Desde nuestro grupo se ve como algo absolutamente desafortunado el cambio realizado del Instituto Navarro de la Mujer a Bienestar Social, y no por aquello de que vayan a estar más cerca o más lejos del Presidente del Gobierno, sino porque realmente donde encaja el Instituto de la Mujer es en Presidencia, no en Salud o en Ordenación del Territorio, y mucho menos en Bienestar Social. Por lo tanto, quede ahí nuestra opinión, por si sirve de algo.

El Consejero ha hecho un largo recorrido por todos los temas del Departamento. Únicamente me detendré en los que me han llamado más la atención. En el tema, por ejemplo, de las transferencias, nos ha señalado que está previsto ya el paquete

de transferencias que llevamos acordando desde el año 94, y que parece que los diferentes procesos electorales de una parte y de otra lo han ido haciendo imposible, puesto que los trámites se paralizan, como bien sabe su señoría, en el momento en el que se inicia un proceso electoral por cualquiera de las dos partes. Por lo tanto, en esas estamos desde el 94. A mi grupo le interesa saber si han tenido una reunión, un sondeo de cuál es la actitud por parte del Gobierno del Estado en relación con las otras transferencias que no están tan ultimadas. Léase Instituciones Penitenciarias, si están dispuestos o no a afrontar una cárcel en territorio navarro de las condiciones y características que demandamos desde Navarra, o si sigue habiendo una posición de cerrazón a esa situación.

Con el tema del INEM, nos vendría perfecto si este Gobierno piensa seguir desarrollando, eso lo veremos en su día cuando venga a la comparencia el Consejero correspondiente, una idea que a iniciativa de nuestro grupo se empezó a poner en marcha por el Gobierno tripartito, un servicio público de colocación. Con la transferencia del INEM, en la medida en que coincidiese con la extensión de ese servicio público, evidentemente, podríamos hacer un mejor y más amplio servicio.

En el tema de la Policía Foral me ha parecido bien todo lo que ha dicho, pero lo que no me ha sonado tan bien es que de esa reunión con el Ministro del Interior parece que pudiera ponerse en tela de juicio por parte del Ministro el derecho de Navarra al pleno desarrollo de su policía como una policía integral, aunque no sé si ha sido una interpretación mía. Ahí sí que estaríamos en frontal desacuerdo. Desde Navarra podemos marcarnos los plazos y nuestras posibilidades, aunque ya vimos en su momento cómo, por ejemplo, teníamos la limitación de que no éramos capaces de formar a más de cincuenta policías forales en nuestra escuela de formación de policía. Por lo tanto, una cosa es que desde Navarra nos marquemos las pautas de ese desarrollo, la asunción de todas las competencias que tenemos para la Policía Foral y en qué grado asumimos y vamos desempeñando esas competencias, y otra cosa es que se pueda poner en duda que desde Navarra tenemos, cuando menos, el mismo derecho que otras comunidades cercanas a nosotros han tenido para el desarrollo de sus policías. Eso es lo que desde nuestro grupo al menos no admitiríamos como premisa. Y no me ha quedado claro, por eso se lo digo, si ésa era la posición del Ministro, qué era lo que ponía en cuestión, porque por su intervención parece que algo cuestionaba. No me ha quedado claro qué era exactamente lo que ponía en cuestión.

En cuanto a la implicación económica, es evidente que cuando hemos hablado del desarrollo de la Policía Foral, y en eso yo creo que estamos tam-

bién de acuerdo todos los grupos de la Cámara, hemos dicho que eso lleva pareja la implicación de que en la renegociación del cupo, que tocaba el año 95 y que todavía no se ha realizado y, por tanto, se tendrá que realizar lo antes posible, tenemos que hacer cuentas con el Estado de lo que va representando el incremento de coste. Ya sé que hay una parte que ya vamos haciendo las cuentas y vamos pasando, y que no es lo mismo lo que pasábamos al principio que lo que hemos pasado últimamente, pero me parece que los incrementos con los costes reales de la Policía Foral son bastante superiores a las compensaciones.

Creo que no ha hecho mención al informe que ultimó el Gobierno anterior en relación con la custodia del Palacio de Navarra, de determinados medios técnicos que necesitaba la Policía Foral. Me gustaría saber cuál es la voluntad del Gobierno de Navarra. ¿Van a poner esos servicios técnicos, las nuevas tecnologías al servicio de la Policía Foral, de cara a que determinadas actuaciones que han ocurrido no vuelvan a ocurrir? Debe ser factible, con los medios técnicos que hoy pueden estar instalados, que ese tipo de bochornos para nuestra propia Policía Foral se puedan suprimir.

Sobre el acuerdo Gobierno-sindicatos me ha parecido bien que haya manifestado –yo entiendo que no podía ser de otra forma– que el Gobierno estará dispuesto a llegar hasta los tribunales si fuera necesario. Es lo mínimo que podíamos esperar en el sentido de que es un mandato del propio Parlamento, pero mi pregunta iba un poco más allá. Si en sus buenas relaciones con sus socios del PP les habían hecho comprender la importancia del Fuero en Navarra, el derecho que tenemos a actuar como consideremos oportuno. En ese sentido, ese supuesto principio básico al que hacía referencia el Ministro señor Rato casa mal con lo que es el Fuero y, por tanto, me gustaría saber si han conseguido explicárselo de forma que no sea necesario ese recurso. Ahí es donde yo quería ir a parar, no sé si me he explicado bien o no, pero ésa era la cuestión.

Sobre el tema de los derechos pasivos, yo no pretendía que en esta comparecencia entrásemos a un planteamiento. Evidentemente, tiempo habrá. Fíjese los años que llevamos hablando del tema. Quiero recordar que la última vez hablábamos de algo así como 45.000 millones de pesetas, y a lo mejor es más, que harían falta poner encima de la mesa para solucionar el tema de pasivos, por lo tanto, estamos hablando de algo que es tremendamente importante. Pero lo que nos interesaría saber es si por parte del Gobierno hay voluntad de hincarle el diente. Ya sé que me puede decir: y nos toca ahora, precisamente a nosotros. Yo creo que empieza a ser un tema preocupante, que es muy demandado por todos los sindicatos de la función

pública y es evidente que habrá que darle solución no a un año ni a dos, sino probablemente a varios años vista para que cada año se pueda hacer la dotación presupuestaria correspondiente y en un plazo de equis años lleguemos a dar solución a ese tema. Nos gustaría conocer si ésa es la disposición de su Gobierno, la de estudiar una solución de ese cariz. En principio, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si puedo ser muy concreto, puesto que, si no, el resto de los grupos estará ya en plena inanición cuando les toque. Yo creo, señor Landa, que tengo buenos propósitos, en este momento, sólo buenos propósitos. No tengo suficiente información para concretar mucho más de lo que le he concretado, pero en esos buenos propósitos tiene que incluir el señor Landa mi voluntad de comparecer en la Cámara cuantas veces sea necesario para poner en común las ideas del Consejero, las ideas del Gobierno en este caso, y las ideas de la Comisión.*

En primer lugar, yo lamento muchísimo que califique como desafortunado el cambio del Instituto de la Mujer desde Presidencia a Bienestar Social. Su opinión es legítima. Yo creo, de todas formas, que no debiéramos insistir mucho en esa cuestión, porque al final acabará perjudicando a la propia labor que el Instituto de la Mujer tiene que hacer. Es decir, que cuanto más insistamos en el tema, al final habrá alguien que empezará a convencerse de que desde Bienestar Social no se puede hacer la labor adecuada en el Instituto de la Mujer. O sea, si la labor que se estaba haciendo hasta ahora era adecuada, yo deduzco, seguramente mal, que si fuéramos capaces de hacer lo mismo, debería ser calificada como de tan buena como cuando estaba en Presidencia. Estoy seguro de que la labor se va a hacer como mínimo tan buena como se ha hecho hasta ahora, y espero que seamos capaces de hacerlo mejor. En fin, yo no creo que el bienestar social incluya el deporte, la juventud, la mujer, pero el Departamento se llama de Bienestar Social, lo cual no quiere decir que sea una materia de bienestar social lo de la mujer, aunque, indudablemente, contribuye muchísimo al bienestar social la tarea de la mujer en la sociedad.

En relación con el paquete de transferencias de que hablamos, acordando lo acordado, estamos esperando a ver si por fin materializamos lo que tantas veces hemos hablado, porque de alguna forma tienen el símbolo de la voluntad autonómica o autonomista de Navarra el asumir competencias. Yo creo que debo ser optimista por la información de la que dispongo y por lo que ayer tratamos tanto con el Ministro Rajoy como con el Secretario de

Estado Jorge Fernández. En definitiva, estuvimos repasando algunos planteamientos del anterior Consejero de Presidencia y Vicepresidente señor Alli y vimos, efectivamente, que en el planteamiento que él hacía, y con el que nosotros estamos conformes, del conjunto de materias que allí se planteaban, la transferencia se puede realizar sin problemas en la segunda quincena de diciembre. Las ponencias de las que no están ultimadas van a empezar a reunirse a principios del mes de noviembre. Es decir, ya hay un calendario, que en este momento no tengo pero que se hizo con el Ministro, para que en los meses de noviembre y diciembre trabajen las ponencias técnicas, si es posible en enero y en febrero, para conseguir que en el mes de marzo o abril podamos realizar un nuevo paquete de transferencias en una reunión que también quiero que se celebre en Pamplona. Naturalmente, esta cuestión ha sido muy bien acogida por los responsables del Departamento, tanto por el Ministro como por el Secretario de Estado Jorge Fernández que, por cierto, es un hombre muy vinculado a Navarra por relaciones cercanas y muy intensas.

En relación con la cárcel, tuve oportunidad de hablar con el Ministro Mayor Oreja sobre esta cuestión. También he estado en contacto con Instituciones Penitenciarias y parece ser —yo no puedo decir mucho más, lo concretaré en su momento— que en este momento estaría desbloqueado ese viejo planteamiento de que o se hace una macrocárcel o no se hace cárcel. El Ministerio comprende el planteamiento de los navarros. Nosotros queremos una cárcel para nosotros, a nuestra medida. Lógicamente, somos pequeños en territorio, pequeños en población, grandes en Fuero, como bien reconoce el señor Landa, y nos gustaría tener una cárcel que pudiera también ser modelo de los sistemas penitenciarios y de reinserción social de los penados. Nosotros creemos que el módulo de cuatrocientos reclusos penados es adecuado, ésa no es la cuestión. También creemos que el Ministerio se lo toma en serio, porque —yo sólo puedo hablar en estos momentos de gestos— el Ministro pidió inmediatamente por teléfono que se encargara el proyecto. Eso es lo único que puedo aportar en este momento, pero naturalmente ahora hay que hablar del proyecto, entonces veremos cuántas plazas tiene, cómo se hace, dónde se hace, etcétera. Pero, en principio, está desbloqueada la cuestión de macrocárcel sí o nada. Bueno, pues no, macrocárcel no, cárcel para las necesidades de Navarra y punto.

En relación con el INEM, no tuve oportunidad de hablar en profundidad sobre el estado en que tendríamos la cuestión pero, desde luego, el Ministro Rajoy y el Secretario de Estado me dicen, y además me lo creo, que no vamos a estar en ningún momento por debajo de nadie en materia del

INEM, si somos capaces de activar el trabajo de las ponencias técnicas y llegar a acuerdos en cuanto a la valoración de las transferencias, que es donde, en principio, está el problema. Siempre que nosotros planteemos estar al mismo nivel que pueda estar Cataluña o el País Vasco, no hay problemas. Como usted bien sabe, la redacción de nuestro estatuto de autonomía, la Lorafna, es más ambiciosa que lo que en este momento pueden plantear Cataluña o el País Vasco. En ese nivel, si fuéramos capaces de no plantear el todo, sino lo que en este momento es transferible a comunidades de la primera división, como Cataluña y Euskadi, no veo problemas.

Yo creo que usted me entiende perfectamente en relación con lo que piensa el Ministro Mayor Oreja sobre nuestra competencia foral porque, por la vecindad, es un hombre que conoce el Fuero y sabe de qué estamos hablando. No se le ocurriría plantearlo en absoluto a Mayor Oreja. Yo supongo que usted lo conoce menos que yo y sabe que ni se le ocurre plantear una cuestión de éstas y menos delante de sus compañeros de partido en Navarra. Este no es el problema. El problema está en la valoración final y, por tanto, en la velocidad. Es decir, valoración unitaria y velocidad en la aplicación de nuestro Plan Director de Policía, porque, efectivamente, en alguna comunidad, con esta historia de la valoración de la policía, en este momento están en cupo negativo y, naturalmente, el gato escaldado del agua fría huye y el Ministro dice que tiene serios problemas porque hay quien ha abordado la policía tan integral y tan rápidamente que está en cupo cero, y los del Ministerio de Hacienda están escandalizados.

Por otra parte, me da la impresión de que, teniendo claro que vamos a ir al máximo de competencias, nadie va a tener más que nosotros y las que tengan otros las vamos a tener nosotros. El grado, la velocidad es una cuestión de entendernos aquí y de ir valorando que no vayamos tan deprisa que nos metamos en cupo cero, sobre todo porque yo supongo, aunque éste no es objeto de esta comparecencia porque no afecta al Departamento de Presidencia, que Navarra querrá, en definitiva, buscar métodos para la reducción del cupo actual, y si agolpamos los sistemas de reducción del cupo a través de inversiones de otros Departamentos y además aplicamos lo de la Policía Foral a gran velocidad, pues entonces lo del cupo negativo sería demasiado rápido o demasiado ostentoso.

Por lo tanto, no hay ningún problema. Aquí nadie discute, pero en ningún sitio discute ya nadie que Navarra es una autonomía, como dicen ellos, asimilada a las del artículo 151, es decir, de las de primera división. No está citada en la Constitución pero está asimilada a todos los efectos. En definitiva, será asimilada porque nosotros tenemos un

derecho originario y unos derechos históricos en muchas de las materias de las que aquí se está hablando y, por tanto, no cabe hablar de idéntica a otras Comunidades. Yo entiendo que eso querrá decir que, en algún caso y en algún modo, superior en derecho a otras Comunidades, por lo menos por la antigüedad en el ejercicio de algunas competencias y por haberlas desempeñado dignamente.

Evidentemente, hay que renegociar el cupo. Esta es una asignatura a la que también hay que hincar el diente. Hemos ido dejando muchas cosas en estos últimos tiempos por la coincidencia de las elecciones y por algunas cosas más. Hay ahora una tarta de miedo, y eso, de alguna forma, he querido expresarlo en mi exposición anterior diciendo que había que descargar al Departamento de Presidencia de ocupaciones que van a restar tiempo al Consejero o van a acabar siendo unas marías en el desarrollo del Departamento, porque hay que dedicarse a cuestiones como éstas, la de la renegociación del Convenio Económico que, aunque lo lleve Hacienda, necesitará apoyos externos, apoyos cercanos al Presidente, y también porque habrá que acelerar la política de transferencias, puesto que, en definitiva, si volvemos otra vez a coger un ritmo lento volverá otra vez no sé qué período electoral de acá o de allá y volveremos a estar paralizados.

En relación con el acuerdo Gobierno-sindicatos, naturalmente que no podía ser menos que el Gobierno de Navarra hiciera frente a lo que es su responsabilidad, que es defender la posición del Parlamento de Navarra con los medios que el Gobierno tiene a su alcance. Y, naturalmente, lo defenderá también con medios que no corresponden sólo al Gobierno, sino también a las personas que forman parte del Gobierno. Es decir, todas las artes de convicción, de seducción, de comprensión, de explicación se utilizarán para que, efectivamente, nuestros socios, nuestros amigos del Partido Popular en el Gobierno entiendan que no es lo mismo recurrir unas normas fiscales, por ejemplo, dictadas con toda su competencia por las Diputaciones vascas, que recurrírselas a Navarra, que tiene una competencia distinta, de un origen distinto y de una expresión distinta. No quisiera yo molestar aquí a alguien diciendo que son mejores unas que otras, sino que son distintas y que recurrir unas no debe llevar necesariamente a recurrir la otra. De todas formas, hay jurisprudencia en relación con la situación en la que Navarra asume el contenido del acuerdo Gobierno-sindicatos y, por tanto, defiende el incremento salarial que allí figura. Existe, digo, jurisprudencia que en la Asesoría Jurídica del Gobierno consideran suficiente como para mantener esta cuestión. Esa información también se la ha dado el Consejero al Ministro correspondiente, pero, naturalmente, en medio están los Abogados del Estado, que no son de mi

partido, y a los cuales tengo más dificultades en convencer, y ellos son los que emiten los informes por los que luego se recurren o no determinados actos. Por eso le decía también que cada uno a su fuero, todos a nuestro huevo y que ellos cumplan con lo que crean que tienen que cumplir, que ya cumpliremos nosotros con lo nuestro, cada uno en lo suyo, sin renunciar, en ningún caso, a las dotes de persuasión, de convicción y de explicación para que no tengamos que pasar necesariamente por los trámites procesales que se apliquen a otros, porque la situación es distinta.

En cuanto a los derechos pasivos, ya le he dicho que es altamente probable que este Consejero fracase en esa cuestión como han fracasado otros, a mi juicio con menos mérito, que con el que fracasaría yo, porque cada vez es mayor el mérito del fracaso de cada Consejero nuevo, pero lo intentaré. Desde luego, en este momento no veo cómo podemos pagar 45.000 millones por esta cuestión pero, a lo mejor, se nos aparece la Virgen, como suele decir don Juan Cruz Alli, y buscamos un procedimiento que sea más barato. En cualquier caso, si su señoría tuviera ideas a este respecto le pondría en mi agenda en cabeza de prioridad para hablar del asunto en cualquier momento. Muchas gracias, señor Landa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Consejero. Señora Pinilla, tiene la palabra.

SRA. PINILLA BAIGORRI: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director General, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, agradecemos al Consejero su disposición para que las relaciones entre la Diputación y el Parlamento sean fluidas y útiles. Creemos que la situación política en la que nos encontramos hace necesario ese diálogo y entendimiento con los Grupos parlamentarios, al que hacía referencia el señor Gurrea.

En cuanto a la comparecencia propiamente dicha, diremos que para el grupo socialista es importante y compartimos todo lo manifestado en cuanto a la modernización de la Administración, implantación de ventanillas únicas o dar mayor transparencia a los expedientes administrativos. Creemos que todo ello se traduce en un gran beneficio para la sociedad navarra.

Mostramos nuestra satisfacción por el propósito del Gobierno de cumplir los acuerdos alcanzados con las centrales sindicales, no podía ser de otra manera, pero para dar mayor tranquilidad al colectivo de funcionarios creíamos necesaria la ratificación por parte del Presidente y por parte del Consejero.

No compartimos la ubicación del Instituto Navarro de la Mujer en el Departamento de Bie-

nestar Social. Creemos que se ve perjudicada la propia autonomía del Instituto.

Y finalizamos haciéndole únicamente una pregunta: las razones que le llevaron a incrementar su Departamento en una dirección general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Pinilla. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora portavoz del grupo socialista, yo creo que ahora son buenos propósitos y espero que cuando haya pasado un año revisemos y veamos lo que han sido las relaciones del Gobierno con el Parlamento. Se podrá decir lo que se quiera, será verdad, pero las relaciones van a ser fluidas, como no puede ser menos, porque cuando uno llega al Gobierno con diecisiete votos y, en principio, no tienen por qué estar con él los demás votos, o hace relaciones y, por tanto, trata de convencer o por lo menos de explicar o, desde luego, el destino de las iniciativas del Gobierno estaría condenado al fracaso. De ahí que lo presentaremos como virtud, pero usted sabe como yo que es necesidad lo que tenemos de apoyos de otros Grupos.*

Naturalmente que es necesaria una modernización. Hay que acometer procesos de transparencia, de ventanillas únicas, la gente tiene que recuperar la confianza en la Administración. Ha recibido mucho daño la Administración, con ella también los funcionarios, indudablemente, y yo creo que sin culpa, porque, al final, de la mala imagen de Navarra los que no tienen la culpa son los funcionarios, los que tenemos la culpa somos los políticos. Pero habrá que dotarles de medios y de procedimientos con la moderna tecnología para que el ciudadano vuelva a enamorarse de su Administración, enamorarse de la Diputación Foral, en el sentido de considerar que no da todo lo que como ciudadanos piden, porque nunca podrá ser pues los medios materiales son limitados, pero por lo menos reconocerá que la Diputación Foral está haciendo un esfuerzo de modernización y de clarificación. En esa línea lo vamos a intentar.

El acuerdo de los funcionarios era absolutamente imprescindible. En Madrid se escucha con respeto la posición de nuestro Gobierno, como no podía ser menos. Nosotros creemos que el Gobierno anterior tuvo razón cuando estableció el acuerdo con los funcionarios. Si efectivamente la otra parte da lo que pone como reciprocidad en ese acuerdo, ese acuerdo es bueno, y evidentemente nos va a tocar a nosotros hacer que esa aportación o esa contribución a la modernización de la Administración tenga dos flujos, uno desde el Gobierno, que pagará religiosamente lo que el acuerdo dice, y otro desde los funcionarios a los que tengo que pedir, y estoy segu-

ro de recibir, el apoyo que ellos mismos a través de sus representantes sindicales han firmado. Porque, en virtud de ese acuerdo y de lo que las partes se dan, el Parlamento ha aprobado y va a defender una medida que naturalmente en algunos casos ya empieza a criticarse como impopular.

De todas formas, yo le recuerdo, señorita, señora Pinilla, que en Madrid les hemos explicado que Navarra ha mantenido congelación salarial a sus funcionarios cuando el Estado no lo hacía. Y ayer al Ministro y a dos abogados del Estado de los que se encargan de leer minuciosamente la producción legislativa de las comunidades autónomas les recordaba cómo no hace mucho tiempo, y estando al frente de las responsabilidades de Gobierno en Madrid el socialista Felipe González, no se recurrió una subida salarial que también se producía en Navarra coincidiendo con una congelación en el resto del país. Naturalmente, es un argumento que los abogados del Estado escuchan y que nosotros creemos que debería moverles a hacer otro tanto que lo que entonces hicieron más o menos los mismos abogados del Estado, porque no han cambiado, desde luego, de una manera radical. Vamos a esperar a ver qué pasa. En cualquier caso, nosotros no somos dueños de las competencias legítimas que tiene el Gobierno de Madrid. Ellos saben lo que tienen que hacer. Nosotros hemos dicho lo que tenemos que decir en defensa del interés general de Navarra, como es que se cumplan las resoluciones del Parlamento, y cada uno actuará conforme a las competencias y conforme a los principios que tenga.

Respecto a la ubicación del Instituto de la Mujer, yo espero que dentro de tres años su señoría me reconozca que la autonomía del Instituto de la Mujer no ha padecido, que no se hace peor ni menor labor que la que se hacía desde Presidencia. Yo espero que en su momento me lo pueda reconocer.

En cuanto a las razones para incrementar ni Departamento en una dirección general, ha habido un desdoblamiento. Aparece una nueva dirección general porque se desdobra una en dos. En el año 91 se había hecho una reflexión sobre esta cuestión, que se entiende como ventajosa, como provechosa en su momento. Creíamos que para abordar en concreto un plan de modernización de la Administración y de revisión de sus circuitos burocráticos era bueno que la responsabilidad no estuviera en un segundo nivel, en un director de servicio, sino que estuviera en un director general. Y, como todo el mundo sabe, para que haya alguien de director general hay que crear una dirección general, pues para hablar con los interlocutores de las otras esferas de la propia Administración, desde luego, es importante el rango funcional con que se dote a ese interlocutor. Se entiende por principio, y luego la práctica veremos si lo confirma, que la interlocución la hace mejor un director general

a otros directores generales, que un director de servicio tratando de reconducir procedimientos burocráticos a los directores generales que son superiores jerárquicos. Si eso funciona habrá sido acertada la decisión del Gobierno y, si no, evidentemente no habrá sido acertada, porque no se trata de aumentar direcciones generales porque sí. Muchas gracias, en cualquier caso, señora Pinilla, y si he olvidado responder a alguna cuestión la puedo replantear.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su exposición de los objetivos del Departamento y por el hecho de habernos proporcionado en el día de hoy también a los miembros de la Comisión su texto, detalle que no se ha dado en otras circunstancias, que lo hemos tenido que obtener a través de los medios de comunicación, que sí han gozado del beneficio de tener el documento a mano.*

Por su condición de Vicepresidente y en la medida en que el Departamento es horizontal, le rogaría que transmitiese a sus compañeros de Gobierno que hagan esta obra de caridad con los miembros de la Comisión, porque resulta mucho más cómodo seguir y acotar que no tener que estar tomando notas, como nos ocurrió en el día de ayer.

En su exposición, señor Consejero, ha hecho referencia a los cambios orgánicos que ha introducido en su Departamento; acaba de hacer referencia a la configuración de una nueva dirección; también alude a la creación de servicios. No voy a entrar tanto en estos aspectos puntuales de su Departamento, sino en algo que se observa a través de la publicación, y esperaremos a tener todos los decretos de estructura para ver si la sensación que se está dando es cierta, y debe de serlo cuando ya ha sido recogida por un diario importante de esta Comunidad, la sensación de que se está incrementando la estructura, por tanto, se están incrementando inicialmente los gastos corrientes con más direcciones generales, con más jefaturas de servicio, como lleva aparejada la creación de una nueva dirección general, y también con la incorporación —que es efectivamente libérrima y perfectamente legítima, pero que contradice comportamientos tradicionales en la estructura del Gobierno de Navarra— de personas ajenas a la Administración de la Comunidad Foral para ocupar las direcciones generales. Su señoría que estuvo en la fase de elaboración del Estatuto recordará que una de las ideas fundamentales que tenía la configuración de la carrera administrativa y de la movilidad vertical de los funcionarios en el Estatuto era que hasta la dirección general estuviese cubierta por funcionarios, aunque fuesen cargos de confianza, de libre designación del Gobierno. Así ha venido siendo

habitual, pero me da la impresión de que este último Gobierno ha roto ese comportamiento y está acudiendo a personas ajenas a la Administración, lo que supone indudablemente un incremento de costo y de estructura.

Se alude por su señoría en la página 4 a la posible reconversión de plazas vacantes. Sólo nos quedaría esperar que todo el incremento de costo que se va a producir, que este incremento de estructura sea convenientemente compensado, para todo el conjunto de la Administración, con la suficiente reconversión de plazas para que esto no incremente los Capítulos I y II, que son efectivamente una parte importante en la que hay que extremar la prudencia a la hora de establecer las prioridades del gasto.

Su señoría, que es experto ya en la Administración de la Comunidad Foral y en las lides parlamentarias, se ha liberado de la Dirección General de Política Lingüística y del Instituto de la Mujer. Bien es cierto que la justificación puede ser perfectamente comprensible. Se trata de aligerar el Departamento de cargas para gestionar más directamente asuntos como las transferencias que se gestionan a través de unas comisiones de colaboración entre las dos administraciones y que hasta la fecha no han exigido ningún descargo de las atribuciones que anteriormente tenía el Departamento. Pero yo no termino de entender la justificación profunda, porque ambos, el Instituto y la Dirección General de Política Lingüística, correspondían a elementos de horizontalidad en la estructura del Gobierno. Son dos órganos del Gobierno que tienen como misión diseñar acciones de política que abarca a toda la estructura del Gobierno, y en la medida en que la política lingüística abarca a todos y cada uno de los departamentos y que el Instituto de la Mujer en sus labores de formación, de promoción, etcétera, comprende también actuaciones en todo este Departamento, esta horizontalidad se compagina mucho mejor con un Departamento como el de Presidencia, que tiene una función de liderazgo y de coordinación de la estructura administrativa, que con llevar la Dirección de Política Lingüística al Departamento de Educación, un Departamento especializado, que ya tenía una competencia lingüística en cuanto a la enseñanza del y en euskara en los programas educativos, pero no hacerlo responsable de toda la política de euskara, incluida la presencia del euskara en las administraciones públicas.

Y por cuanto se refiere al Instituto de la Mujer, estamos en una situación bastante similar. Señor Consejero, al bienestar social contribuyen positivamente tanto los hombres como las mujeres. Por tanto, yo creo que en una estructura más coherente el Instituto de la Mujer si es un servicio horizontal que afecta en su labor a toda la Administración

debe tener esa naturaleza de instituto pero estar en un departamento de configuración horizontal. Porque si vemos la labor del Instituto de la Mujer como parte del bienestar social estamos sectorizando a un mínimo mínimórum la labor que debe desarrollar el Instituto de la Mujer, porque si lo colocamos en Bienestar Social, pues colocamos a la mujer, y, perdone, quizá no, quizá en el ánimo de los inspiradores y de los directivos del Departamento no está así, pero dentro de un área social que tiene déficits de bienestar social, y que, por tanto, necesita una política de bienestar social, y me da la impresión de que la mujer no necesita una política de bienestar social, sino, en todo caso, de promoción y de igualación social. Tiene un sentido creo que bastante distinto la labor esencial del Departamento de Bienestar Social que la labor que tenía encomendada el Instituto, que fue la que el Parlamento de Navarra diseñó y que, en modo alguno, consideraba a la mujer ni un ser disminuido ni discapacitado ni necesitado de algún tipo de tutela desde la Administración.

Por cuanto se refiere al Servicio de Acción Exterior, no explicita su señoría más. El Servicio de Acción Exterior hasta la fecha tenía un área que era la acción exterior propiamente dicha, que estaba directamente vinculada a la función representativa que corresponde al Presidente y, por tanto, vinculada al Departamento de ayuda al Presidente. Mientras que otra área, más vinculada a la gestión de recursos ajenos procedentes de las iniciativas y de los fondos comunitarios, estaba vinculada esencialmente al Departamento de Economía y Hacienda con desgajamientos en labores en relación con el desarrollo de los programas en los distintos departamentos. Me queda la duda de que si todo lo que es presencia institucional en organizaciones externas a la Comunidad, tanto europeas como interestatales o supraestatales, pero dentro del Estado, es decir con otras comunidades, va a quedar en el ámbito del Departamento de Presidencia o también pasa al de Economía y Hacienda. Es algo que no está especificado.

Hay muchas cuestiones que el Departamento de Presidencia tiene que asumir y que son responsabilidades suyas. Muchas veces se ha hablado de la necesidad de introducir algunas modificaciones, por ejemplo en el régimen de elecciones autonómicas, para controlar el gasto, para buscar una política de mayor transparencia y de control del gasto. No sé si este Gobierno tiene alguna intención sobre este aspecto.

También ha aludido su señoría a las transferencias, y ha insistido en la proximidad de las transferencias de Justicia. A mí me va a permitir, señor Gurrea, que la buena disposición que ayer le mostró el Ministro del ramo me levante todo tipo de sospechas, porque es coincidente y eso se contagia

por los que van, con independencia de los orígenes. La estructura transmite inmediatamente una cultura por ósmosis, se sientan en el sillón y adquieren la cultura del Departamento. Llevan muchos años tratando de colocarnos la transferencia de Justicia. Y cuando tienen tanto interés en la transferencia de Justicia y no lo tienen tanto en la transferencia del INEM o del FORPPA; o tienen interés en la transferencia de cámaras agrarias y no lo tienen en fondos, tiene que ser consciente de que eso nos levanta sospechas.

Yo no conozco los cálculos que se han hecho del costo de la transferencia de Justicia, pero sería muy interesante que no nos estusiasmásemos antes de tener el análisis riguroso de lo que supone la transferencia en costos inmediatos en la situación actual, por tanto, de lo que nos va a compensar en el cupo el Estado a costes actuales, y de lo que a los quince días nos va a suponer de costo. Y si no es a los quince días, en el próximo presupuesto, que será la homologación de retribuciones de los funcionarios de Justicia y la dotación de medios materiales y personales a la Administración de Justicia que, como todos sabemos, está infradotada, y, claro, el negocio es redondo para el Estado, porque nos coloca un servicio importante en costos al precio de sus costos de hoy, para que a continuación nosotros mejoremos sustancialmente la calidad de los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, y puede que entonces los números no nos resulten interesantes. Por eso, nunca fiando, como dice usted, señor Gurrea, de esos que quieren vendernos tan pronto una burra; por algo será. Claro, si nos dan las cualidades, nos ocurrirá como a aquel de Tudela, si dices que el caballo no te hace todas esas cosas, para rato lo vendes. Pues bien, mucho cuidado con esta vocación de inmediatez que le han ofrecido en el Ministerio de Justicia, porque ésa es la cultura que han tenido todos los Ministros anteriores al señor Mayor Oreja.

Otras que pueden ser más interesantes son las que, por lo que veo, siguen necesitando profundización en los estudios. Ya es algo que se nos garantiza que vamos a tener lo mismo que vayan a tener los demás. No creo que eso suponga ninguna aportación que merezca elogios al actual equipo del Gobierno, porque si somos comunidad histórica y tenemos la suerte de que nos equiparen con las comunidades del 151, hay un principio que está recogido en el artículo 14 de la Constitución, que de vez en cuando también se aplica en este país y que dice que todos somos iguales y, por lo tanto, está claro que eso también se extiende al trato de las administraciones. No tendría ningún sentido que la novísima conciencia autonómica del Partido Popular hiciese de desigual condición a Navarra respecto a Cataluña y a la Comunidad Autónoma Vasca en función de que allá sostienen al Gobierno

y de que aquí no se le aportan Diputados suficientes para ese fin.

Por tanto, creo que tenemos que dar prioridad en la próxima reunión de la Junta de Transferencias a lo que de verdad nos interesa a Navarra y a lo que de verdad puede suponer la aportación de recursos. Y debemos ser así de claros, y de lo otro ya hablaremos más adelante.

Por cierto, me alegro del cambio de criterio respecto a la Administración Penitenciaria, a la cárcel, pero, por si acaso, antes de que nos hagamos cargo de la transferencia, que construyan la cárcel, porque, si no, estaremos asumiendo un costo superior a lo que ellos están dispuestos a transferir, porque ésa es la cultura que hay en el Ministerio.

Por cuanto se refiere al convenio con los funcionarios, me alegro de que, efectivamente, el Gobierno tenga esa actitud tan beligerante respecto a las amenazas del Gobierno. Ya veremos si las amenazas se convierten o no en realidad. Tampoco es de preocupar mucho, y no se esfuerzen sus señorías en demostrarles que nuestra situación es idéntica. Piensen ustedes que son de Madrid y que son el Gobierno de Madrid, y que para ellos todo lo que salga del término municipal de Madrid termina siendo igual. Por tanto, no se fíen mucho de las sutilezas de que nosotros tenemos una declaración de competencias, etcétera, porque todo dependerá del coste político que vean que puede tener impugnar a unos y no hacerlo a otros. Y, por tanto, tampoco pongan muchas ilusiones, porque en este caso, señor Gurrea, quienes van a quedar mal van a ser ustedes, que están transmitiendo a la sociedad navarra la idea de que su socio va a hacer todo por Navarra y, al final, su socio hará lo que han hecho todos los gobiernos de Madrid: aquello que más convenga a sus objetivos políticos, y, entre ellos, a su permanencia en el Gobierno.

Respecto a las clases pasivas, señor Gurrea, promete en su exposición acciones concretas, lo dice en la página 6. Todos estamos deseando conocer esas acciones concretas, si se van a centrar en resolver el problema a través de la Seguridad Social, o si se va a resolver manteniendo el actual modelo con capitalización o con reparto. Por tanto, ya sabemos que le ha tocado bailar con la más fea, pero también su señoría tiene experiencia de iniciar el baile y abandonar a la fea, que es la tradición que existe, en este caso, de todos los que le han precedido, y, por tanto, la fea ahí sigue sentada, pero cada día es más grave la situación que eso puede plantear en el futuro, porque es mayor la carga que supone para el Presupuesto.

Nada nos ha dicho de cuál es el criterio del Gobierno sobre los procesos que son demandados desde la función pública de reconversión del grado y el quinquenio en trienio, o de cómo se van a

garantizar la movilidad horizontal y vertical, qué política van a adoptar respecto a las jefaturas de negociado, que la previsión normativa es que se cubran por concurso de méritos, ni la racionalización de personal, ni cómo se va a garantizar la carrera administrativa. Todas ellas son demandas que están sobre la mesa, planteadas por los sindicatos de la función pública, que, además, si se aceptan van a llevar a modificaciones normativas en el Estatuto.

Respecto a la cuestión de la Policía Foral, da la impresión, por lo que aquí se dice, de que sus señorías están dispuestos a desarrollar un tanto limitado, porque, frente a la idea de policía integral que recoge el Plan, aluden a policía de seguridad ciudadana, y esto no es policía integral, esto es una parte de esa integridad de la policía, y es interesante conocer cuál es la postura del Gobierno. Porque en este momento se detecta que en la sociedad navarra hay dos concepciones sobre la misión de la Policía Foral, los que piensan o pensamos que debe ser una policía integral y los que piensan que es menos integral, sólo una parte de la integridad y que, por tanto, eso nos puede llevar a un modelo distinto.

También sería interesante conocer si en esas conversaciones le han desvelado uno de los mayores arcanos, que es el de cuál es el modelo policial que finalmente está dispuesto a asumir el Estado, y digo el Estado y digo el Gobierno con independencia de quién este, es decir, la estructura que hay detrás sobre la Policía Foral de Navarra, porque parece que no quieren que sea como la Ertzaintza y parece que quieren que sea como la policía catalana. Ya sería interesante saber, para ver cuál es al final su voluntad sobre el Plan Integral, cuál es el modelo que ellos quieren desarrollar, porque, en función de ese modelo, también en el Parlamento de Navarra tendríamos que tener las fuerzas políticas navarras un posicionamiento, porque, en definitiva, esto nos lleva a una solución final, y es cómo se computa el gasto de la Policía Foral.

Creo que hay en este momento un sistema precedente, que es el de los módulos. Creo que Navarra no puede renunciar a ese sistema, aunque nos lleve a la figura del cupo negativo, porque el servicio que está prestando Navarra lo puede prestar con una calidad, una dedicación, una profesionalidad y unos medios que pueden conducir a esa situación, y eso no nos debe asustar, porque si da lugar finalmente a un cupo negativo es porque el marco de nuestra solidaridad, que es el Convenio Económico, conduce a que la calidad y la cuantía de los servicios que presta Navarra sean mayores que los que presta el Estado dentro de Navarra, y no debe chocarnos ni ser ningún motivo de desagrado ni de rubor el que, al final, el cupo pueda salir negativo. Creo que en muchos de los casos

que hemos asumido esto es una realidad que debiéramos haber admitido en la fase de negociación incluso del Convenio Económico, porque luego hemos visto que las transferencias no nos han conducido a cupo negativo, aunque nos han conducido a asumir muchos más costes que los que están asumiendo otras Comunidades, y esto es algo que también hay que ponérselo al Gobierno del Estado en la mesa de la negociación. Muchas gracias, señor Presidente y señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Gracias, señor Presidente. ¡Cuánto se aprende cuando se está en la oposición! Hacía tiempo que no le había oído saber tanto sobre la materia de Presidencia e Interior como en este momento, porque la verdad es que ha dirigido usted el Gobierno de Navarra y todo esto ha pasado de puntillas, no sólo sin reflexionar, que posiblemente habrá reflexionado, pero desde luego sin avanzar un milímetro en esta cuestión. Yo me estaba sonriendo interiormente, por supuesto, con todo el respeto hacia su persona, cuando estaba haciendo un discurso brillantísimo sobre el papel de la mujer en la sociedad, sobre la no necesidad de integrarla en un discurso de bienestar social, y yo pensaba: calla, si me parece que cuando Juan Cruz Alli estuvo en el Gobierno el Instituto de la Mujer era Subdirección General y estaba en Bienestar Social. ¡Qué bonito el discurso, pero que poca memoria tiene el señor Alli! Seguramente por eso aprendió que no debía estar ahí el Instituto de la Mujer. Pero vamos a lo que importa, dejando lo que son las argucias de esgrima, señor Alli.*

Usted parte de unos supuestos que no son correctos, no son exactos y, a continuación, arremete contra los supuestos que usted mismo ha creado. Incluso, luego da unas soluciones contra esos supuestos que usted ha creado pero que nadie ha citado.

Ya siento tener que extenderme un poco más de lo debido, porque el tiempo tampoco pasa en vano, pero, en primer lugar, claro que una exposición como la que tengo que hacer aquí tiene que ser generalista, pero no más que las que han hecho en otras oportunidades los Consejeros que han venido al Parlamento. Porque, efectivamente, se les pide una posición en términos generales cuando han cumplido como mucho las tres semanas de funcionamiento.

Creo que el incremento de la estructura es una cuestión que ha quedado explicada al principio. Yo no sé si con esas sustituciones que ustedes estaban haciendo, que vengo, que no sé quién, que lo otro, eso se ha perdido... En cualquier caso, lo que está

claro es que los incrementos de coste que produzcan las modificaciones de estructura se tienen que compensar necesariamente con amortizaciones de plazas y, por tanto, no supondrá ningún incremento en ese sentido. El hecho de que la aplicación de amortizaciones se haga a propuesta del Consejero de Presidencia trata de garantizar que no se cometan tropelías a la hora de amortizar determinadas vacantes que van a ser necesarias. Por tanto, el departamento de función pública cuidará de que las plazas que se amorticen no van a ser necesarias en el futuro del funcionamiento de la Administración.

Usted se ha referido a los medios de comunicación y en estos medios yo he leído algo sobre los asesores. Hay quien va con la verdad por delante y nombra asesores, y hay quien, como usted hizo, que era una opción, utiliza asesores que no pertenecen o no están adscritos a su paquete de gastos. Pero el final es el mismo, el Presidente necesita asesores. Y es una materia sobre la que yo creo que existe comprensión general, pues, efectivamente, aportan una visión y una cooperación que es necesaria en el trabajo de la Presidencia. Ya digo que usted por lo menos usaba tres o, si quiere usted, tres y medio; no los tenía a su cargo, los pagaban otros Departamentos, pero para el caso, es lo mismo. Creo que en materia de Presupuestos es mucho mejor ir a las claras. Si se tiene asesores, póngase asesores, si se tienen jefes de gabinete, póngase jefes de gabinete, y no andemos escondiendo y mareando la perdiz cogiendo uno de aquí que está adscrito al negociado de no sé qué, pero que te lo cedo..., porque, al final, nos estamos engañando nosotros mismos.

Creo, en cualquier caso, que es un bello discurso el de la horizontalidad de la actuación de los departamentos, como el discurso que se hace y he oído muchas veces de la ventaja de los sistemas departamentales en los campus universitarios. Son cuestiones en las que se puede elucubrar cuanto se quiera. Conozco en campus universitarios calificaciones de excelencia en universidades departamentales, y conozco calificaciones de excelencia en universidades no departamentales. En cuanto a la horizontalidad, depende de cómo funcione.

Desde luego, yo no estaría muy satisfecho de todo lo que se ha hecho por la mujer en el Instituto de la Mujer, aunque haya estado en Presidencia. Y creo que, al final, la discusión de horizontalidad o verticalidad puede ser la de loseta o adoquín. Es mucho mejor poner un poco de cada cosa, unas cosas serán horizontales y otras verticales. En cualquier caso, lo importante va a ser lo que hagamos desde el nuevo emplazamiento. Está claro que quien mucho abarca poco aprieta y, desde luego, a mí siempre me ha parecido, con todo el respeto al Presidente, que, en cada caso, ha ordenado su Gobierno como le ha parecido; usted hizo lo que le pareció conveniente y otro también en razón de su

conveniencia plantea una organización con el ánimo siempre, usted y el nuevo, de ser eficientes.

Creo que un consejero con más de seis direcciones generales, realmente, o no despacha con los directores generales o, si lo hace, no tiene tiempo para hacer otra cosa. Y yo me encuentro en Presidencia con seis direcciones generales después de haberme liberado de Política Lingüística y del Instituto de la Mujer, como dice usted y no es cierto, pues no es una liberación, creo que es la primera medida de racionalización que ha adoptado el nuevo Gobierno, sin todavía funcionar la Dirección General de Organización y Sistemas. Un consejero con seis directores generales revoloteando alrededor, como les atienda mínimamente, necesita seis horas diarias para despachar con ellos. Creo que es mejor seguir la medida de que no tengan demasiados directores generales, y se ha conseguido salvo en el caso de Presidencia, en el que, por eso de la verticalidad y por otras cosas, la verdad es que hay seis direcciones generales.

Me remito a lo que seamos capaces de hacer y no hablemos tanto de la horizontalidad o de la verticalidad, sino de cómo funciona cada una de las cosas, y yo le admitiré perfectamente una valoración cuando hayan transcurrido algunos meses. De momento, usted tiene derecho a plantear lo suyo y yo le digo que seamos prácticos, no discutamos bizantinamente del sexo de los ángeles, de la horizontalidad o no, sino discutamos si se obtienen mejores rendimientos y resultados en una colocación o en otra.

De momento, creo que lo que está claro es que el Gobierno al que pertenezco no ha querido en modo alguno discriminar a la mujer, y molestarla muchísimo menos. La misma presencia de una mujer en el Gobierno quiere dar sentido a que nosotros consideramos a la mujer; hemos tenido suerte de encontrar a una mujer que encaja en la necesidad del Gobierno. En otras ocasiones otros gobiernos también habrán querido tener una mujer y no han encontrado el perfil adecuado. Bueno, pues menos Instituto de la Mujer y más mujeres en el Gobierno, que es lo que hemos hecho nosotros. Y el día que en el Gobierno haya la proporción idéntica de mujeres que la que tiene la sociedad, no hará falta un instituto de la mujer y podremos mandarla a un departamento no horizontal, es decir, fuera de Presidencia, porque ya la mujer no necesitará que la pongamos tampoco en Bienestar Social. Pero, en fin, en cualquier caso, me remito a lo pragmático. Vamos a hacer por la mujer, y creo que hemos empezado haciendo un poco más en el terreno de los símbolos, ahora vamos a ver si somos capaces de hacer trigo y harina con este planteamiento. Evidentemente, la política que la mujer necesita no es una política peyorativamente llamada de bienestar social, ni se puede meter en el

mismo saco a discapacitados, ancianos, mujeres o jóvenes, porque no es lo mismo; nadie es peor ni mejor que otro, pero no los revolbamos, porque creo que es un discurso que se puede utilizar dialécticamente pero que hace más daño que bien.

Señor Alli, es lógico que tenga sospechas sobre el Ministro del ramo, de cualquier ramo, no sólo del ramo de las transferencias. Evidentemente, no forma parte de sus socios, y eso le induce a estar más dispuesto al “nunca fiando”, pero esta frase es mía y me representa. Yo no me fío en principio de ninguna afirmación de buena voluntad, permito que discurren las cosas para ver si, efectivamente, esas primeras impresiones se confirman, pero lo del “nunca fiando” sigue.

Me da la impresión de que es excesiva la sospecha que mantiene su señoría, y a veces me acuerdo de aquel discurso, que tiene pocos votos en este momento, del carlismo autogestionario, siempre con la desconfianza de Madrid, que si los de Madrid, el Ministro de Madrid; “no os fiéis que nos van a engañar...” Es un discurso que tiene pocos votos, con el tiempo habrá que ver. Cada ministro es cada ministro; habrá más competencia o menos competencia, vamos a ver qué es lo que sale de ahí. Pero hasta ahora, creo, señor Alli, que esa especie de profecía o de acróstico que usted hace de “ya verás, ya, ahora los del PP...” pues de momento no le va saliendo bien. Es decir, todas aquellas dificultades que usted encontraba en las relaciones de UPN con su socio el Partido Popular, pues, mire usted, la verdad es que se van resolviendo. Mañana a lo mejor no las solucionamos, pero por esto tampoco se va a romper la sociedad, porque la sociedad es fructífera y, desde luego, creemos que desde ahí le podemos prestar un servicio importante a Navarra.

Todos somos iguales, es verdad, pero unos más que otros. Todos somos iguales, todos estamos por la autonomía; nosotros con el fuero, otros con otra cosa. Y yo digo que no debemos de ser tan iguales cuando por ahí anda quien quiere ser como nosotros, lo digo porque he leído una expresión, creo que era de algún representante público del Partido Nacionalista Vasco, hablando de que querían “como Navarra”, y también alguna afirmación por el estilo de algún representante público de algún partido importante en Cataluña. Pero, por lo visto, no somos todos iguales.

Creo que la grandeza de nuestro sistema, porque alguna grandeza tiene que tener, es que, pudiendo tener tanto, todavía no lo tenemos, y ello no sólo por culpa de gente de UPN, que también hemos estado en el Gobierno, por cierto presidido por usted, y en aquellos años por lo visto no se avanzó suficientemente en materia de transferencias, me parece que entonces no teníamos a los socios del PP en el Gobierno, sino que estaban los

contrasocios, quiero decir los del Partido Socialista. Pero bueno, es igual. Luego, no hemos hecho nada, creo que lo decía el señor Landa. Seguimos dándole vueltas a lo mismo. Pero si ahora resulta que lo conseguimos, entonces, el señor Alli dice: "Vaya, lo que teníamos ya arreglado". Pues podían haberlo acordado ustedes rápidamente en esos días que aprovecharon tan febrilmente en septiembre para hacer decretos, resoluciones, proyectos de ley y recontracosas.

En cualquier caso, el discurso de Madrid es un recurso dialéctico que, como digo, me retumba al carlismo autogestionario. ¿No andará usted ahora por esos andurriales, señor Alli? Creo que eso tiene poca historia. En unos casos, Madrid te atiende, en otros no te atiende, y no sólo Madrid es el ogro que pone dificultades al progreso de una comunidad. Algunas veces no es Madrid, es el Gobierno de mengano o el señor ministro zutano el que pone las pegas, porque Madrid como tal, la ciudad del oso y el madroño –permítanme esta humorada– no pone dificultades. La ciudad del oso y el madroño pone facilidades y, desde luego, las dificultades las ponen los gobiernos, el mengano o el zutano de turno, y no por estropear la fiesta, sino porque, efectivamente, en el uso de su competencia a veces tienen que poner rampas y poner frenos para parar.

A mí me ha parecido una minucia, no digo ridículo, sino una minucia el que yo no haya hablado de las jefaturas de negociado. Me pregunta cómo vamos a solucionar las jefaturas de negociado, pues no lo sé, pero le aseguro que con arreglo a la Ley, al Estatuto de la Función Pública y a lo que disponga el marco normativo pertinente, y, por supuesto, a las instrucciones que emanen de la Comisión de Función Pública del Parlamento de Navarra. Pero no sé, bien está que me haga usted la pascua en esta primera comparecencia, pero son demasiadas minucias.

Sobre la Policía Foral, la teoría del desarrollo limitado es una teoría perniciosa, señor Alli. Nosotros queremos la policía integral, pero aquí cuando se habla de policía integral es como cuando se habla de autonomía: ya, ahora y plena. Pues no, mejor hablemos de un desarrollo gradual de la competencia plena de la policía integral, que es lo que yo he dicho. Yo no tengo ningún temor. La postura que yo manifiesto es la de un Gobierno que aspira a mantener la responsabilidad ante el Parlamento y ante Navarra durante tres años. Que el desarrollo de la Policía Foral será más largo que tres años, indudablemente. En tres años haremos cosas. Desarrollo progresivo, gradual; no renuncia a la competencia de policía integral, pero ¿cómo vamos a renunciar? No podemos renunciar.

Pero le digo en serio que en este año el Gobierno no ha sido capaz de avanzar un milímetro en

materia de policía; alguna explicación tendrá, pero no creo que sea falta de interés, sino simplemente que no es tan fácil correr de esas maneras. Ahora empiezo a saber, y a veces uno tiene que ser Consejero para aprender alguna cosa de éstas, que no se puede ir tan deprisa como a veces desde el banco de la oposición se pide. Una cosa es que se pida policía integral, con el legítimo derecho, tiene usted razón, pero seamos graduales. La verdad es que ustedes en el último año y en los cuatro años anteriores pensaron hacer una policía integral, pero tenemos lo que tenemos.

A mí en nombre del Gobierno, y en la medida en que ustedes me apoyen presupuestariamente –porque al final el Consejero propone y el Parlamento dispone–, me gustaría avanzar en ese desarrollo gradual, progresivo, ordenado hacia la policía integral, desde lo que tenemos de policía hoy, que no es integral. En cuanto al modelo de la policía, lo definirá lógicamente el Parlamento de Navarra. Eso es lo que dice el Plan director, si es que no está suficientemente definido ya, línea a línea y letra a letra, en el propio Plan director. Lo que pasa es que hay que concordarlo, porque, al final, claro que tenemos competencias, toda la competencia del mundo. ¿Y la financiación? Pues eso hay que hablarlo con el otro, porque los cupos y, en definitiva, los pactos tienen la grandeza de lo hermoso que es pactar y consensuar, pero también la servidumbre de que como el otro no quiera no pactas y no consensas. Por lo tanto, habrá que tratar de manifestar cuál es nuestro ritmo y ser excesivamente ambiciosos si vemos que la otra parte, aunque quiera ser un poco más lenta, va de buena fe, quiere hacerlo y, en definitiva, lo que pide es un poco más de tiempo. Ese es el planteamiento que me he comprometido a hacer en esta Comisión cuando tenga la información que hoy no tengo.

Por otra parte, señor Alli, muchas gracias por haber tocado todo el repertorio y haberlo tocado bien, como corresponde desde el banco de la oposición, y yo he hecho modestamente lo que he podido por achicar agua en esta borrasca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, Consejero y Director General. Ya a estas horas hemos hablado de casi todo. Yo pensaba entrar por lo taurino también, señor Consejero, pero en vez de entrar con la suerte a matar, pretendía entrar con un paseillo fácil, ligerito, pues suponía que todos los demás ya habían dicho todo lo que había que decir, al menos los puntos que a mí me parecían importantes y que he sacado del texto que nos ha presentado.*

El asunto es que, a medida que iba usted explicando cosas, se iba complicando más, y me refiero fundamentalmente a los aspectos de la mujer, como usted imaginará, pues en esta Cámara he intervenido en varias ocasiones sobre ese tema y me preocupa. Me preocupan expresiones que creía que estaban ya cuando menos eliminadas, expresiones no solamente por parte del Consejero, también el señor Alli nos ha brindado, con lo del “baile con la más fea”, una imagen que ya se dio en esta misma Comisión y en la que yo también intervine para hablar en este mismo sentido. Déle la vuelta, señor Consejero, déle la vuelta, señorías, y vamos a decir aquello de “señorito” o “bailar con el más feo”. Creo que no nos gustaría nada. Hoy en día en Europa se desaconseja la utilización de “señorita” por entender que es peyorativo. En los países más avanzados de Europa se utiliza el término señor o señora; no es que esté prohibido, estas cosas no hay que prohibirlas, hay que cambiar la mentalidad y ésa la cambiamos todos día a día, sin más. Esto ya sé que no es más que un comentario o una forma de pensar de esta Parlamentaria y que, sin más, intenta transmitir a sus señorías lo que piensa por si sirviera de algo en ese proceso necesario de educación que tenemos que llevar todos a lo largo de la vida. Cada vez tenemos que aprender más. Quizá esta comparecencia del señor Gurrea nos sirva para algo.

También he visto cómo le cambia al señor Gurrea estar en el Gobierno y supongo que también al grupo que sustenta al Gobierno, a UPN. Hace justamente un año, todos los comentarios de UPN empezaban con “ha venido usted con intenciones y de ninguna manera ha venido con hechos”. Hoy el señor Gurrea, de una manera muy agradable, pues ha sido el tono continuo de estas dos horas, nos ha dicho que, efectivamente, son intenciones y que ya veremos. Pero también eran intenciones hace un año. Yo en representación de Eusko Alkartasuna pretendía oírle, pretendía decir una serie de aspectos generales, y, desde luego, intentaba también darle ese margen de “ya hará usted y ya iremos viendo”, siempre desde la responsabilidad de este Grupo Parlamentario de controlar el que la gestión sea correcta y conforme a norma, indudablemente desde su punto de vista ideológico que es notablemente diferente al mío. Pero bueno, para eso estamos en distintos grupos parlamentarios.

Hace un año el representante de UPN nos comentaba de una manera muy gráfica lo de la intención de que la foto del Consejero –hoy las cámaras ya se han marchado– saliera movida, algo que yo no voy a intentar hoy, y nos recordaba una frase de un famoso político, y está aquí presente aquello de “paso corto, vista larga, mala intención y a esperar la ocasión”, y yo le decía que esta por-

tavoz parlamentaria venía a ofrecerle en vez de mala intención –lo que ya en su momento el portavoz de UPN nos hizo llegar y nosotros como Partido que apoyaba al Gobierno anterior, desde luego, lo sufrimos diariamente– buena intención en cuanto a esperar qué hacían ustedes y ver cómo iba andando la gestión y, desde luego, siempre desde el control parlamentario, que para eso estoy aquí.

Ha habido una serie de temas con los que imaginaré que no estoy en absoluto de acuerdo. Ya lo han hablado portavoces anteriores. Insistir no serviría para nada, pero en lo referente al Instituto de la Mujer y a la Dirección General de Política Lingüística, desde luego, separarlos de su Departamento, yo opino en el mismo sentido que los portavoces anteriores. Me parece un error y no porque no se vaya a hacer, yo no interpreto a priori que no vayan ustedes a hacer nada en el tema del Instituto de la Mujer o en el de Política Lingüística, para eso estaremos aquí, para que lo hagan y lo hagan bien, pero el hecho de hacerles perder esa connotación de globalidad que da su Departamento a la hora de establecer, por ejemplo, los perfiles lingüísticos, que desde su Departamento tendrían automáticamente desarrollo en todos los demás, yo creo que pierde importancia. Además, usted a lo largo de su intervención también hacía referencia a que una dirección general perdía o ganaba importancia según el funcionariado adscrito y que cada uno se podía enfrentar según de quien dependiera, y eso va a ocurrir con Política Lingüística y con el Instituto de la Mujer muy probablemente. El hecho de que Política Lingüística pertenezca a Educación, que es un Departamento complejo, que ya tiene suficiente trabajo, y que además tiene unas líneas muy marcadas que son, en definitiva, educar a los navarros y navarras durante unos determinados años, no engloba de ninguna manera lo que es la realidad de la comunidad en general. Insisto, debería estar en su Departamento.

Respecto de la Mujer, qué decir, me preocupa. Vamos a intentar evitar comentarios, como usted decía, de marginalidad. Las mujeres necesitamos hoy por hoy que haya Instituto de la Mujer. Nos gustaría muchísimo que no lo hubiera, pero esa sociedad todavía no ha llegado. Y precisamente la discriminación positiva, utilizando vías como puede ser el Instituto de la Mujer, será la que nos asegure un adecuado o el justo lugar que merecemos en la sociedad. Ya veremos qué va haciendo su Departamento. Por sus frases –entiendo que son absolutamente personales– a lo largo de la explicación, y fruto del cansancio de una intervención larga y de un montón de Parlamentarios observando qué dice o qué hace usted, entiendo que no son lo que reflejan, lo que va a hacer el Instituto de la Mujer ni su Gobierno. Por lo tanto, ya iremos viendo.

Quería hacerle unas preguntas. Algunas ya han sido tratadas suficientemente con el tema de personal o el mantenimiento de acuerdos, pero, desde luego, después de las intervenciones del señor Rato estoy, cuando menos, preocupada. Aunque, si se tiene en cuenta el discurso del señor Rajoy, con aquellos brindis al sol y a la navarridad y todo aquello que nos dio, también tendría esa preocupación que tengo en cuanto a lo que dice el señor Rato. Me tendría que tranquilizar por lo que dice el señor Rajoy, pero claro, lo del señor Rato ha sido después de lo del señor Rajoy. Ya veremos. Usted ya ha intervenido suficientemente, por lo tanto, no le pido que me explique más sobre esto.

En su intervención, nos ha hablado de fórmulas de cooperación. Si fuera posible, me gustaría que me dijera con quiénes puede haber fórmulas de cooperación y de qué tipo. Creo que ha dicho con otras Comunidades vecinas. Y me gustaría también conocer el reglamento interno de la Policía, creo que el representante de Izquierda Unida le ha preguntado en varias ocasiones sobre el mismo, pero a mí, al menos, no me ha quedado claro. Otra duda que tengo es sobre el tema de las radios y de las frecuencias. Supongo que, por mi desconocimiento, quizá no se lo debería preguntar a usted, pero lo hago porque en la anterior legislatura era el señor Tajadura el que llevaba este tema. Me refiero a la necesidad de dotar a Navarra de frecuencias de radios en euskara, que desde luego estaba dentro del programa tripartito y, además, estaba en trámite. Si no es usted, se lo preguntaré al Consejero de Obras Públicas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Errazti, con la sensibilidad normal, desde luego media, nadie encontrará un motivo de descalificación en las expresiones que he usado, por lo menos en correcto castellano. Déle otra vuelta a lo que yo he dicho, porque sólo un exceso de sensibilidad puede permitirle sostener que se ha vejado, de alguna manera, a la mujer en algunas expresiones. Las expresiones son peyorativas o no lo son, porque el "siento que son peyorativas", es decir, esa distinción, es tan subjetivo que naturalmente podríamos estar acusando permanentemente a otro de lo que sólo él siente, de lo que uno siente. Las cosas o son o no son. Lo son en la forma, en la intención o en el fondo. Yo no he tenido en ningún momento esa intención, no he utilizado la forma, y, por tanto, no puede haber sido peyorativo. Naturalmente esto es muy subjetivo, la política es así y usted tiene derecho a pensarlo, pero, desde luego, yo tengo también el derecho a decirle que ahí hay un exceso de sensibilidad que*

debe revisar, porque estará usted por ahí todos los días muy desazonada, porque cualquiera utiliza expresiones muchísimo más peyorativas que las que yo utilizo.

Siento que usted lo pase mal con esa sensibilidad. En cualquier caso, las intenciones, los buenos deseos respecto de que el Instituto de la Mujer trabaje mejor habrá que medirlos en su momento. Podríamos estar discutiendo de intenciones toda la tarde, pero en fin, usted ha hecho una tregua en el sentido de decir vamos a ver qué es lo que realmente hacemos. Le acepto la tregua. Vamos a ver qué es lo que se hace desde el Instituto de la Mujer. Yo espero que sea positivo. En cualquier caso, la lucha contra comportamientos de tipo machista y discriminador con la mujer forma parte de lo que es el trabajo del Instituto de la Mujer. No crea que va a hacer más por estar donde estaba o por estar donde está, porque, en definitiva, yo creo que ahí no está el misterio. Ha estado y está en algunos organigramas en un sitio y en otros en otro, y Comunidades muy avanzadas han decidido llevarlas a programas que de alguna forma sean próximos en cuanto a la intencionalidad, a luchar contra la discriminación, contra la marginalidad y, por tanto, estar próximos a otros programas que tienen en el fondo el mismo objetivo de lucha. Como en esto hay para todos los gustos, a mí me parece que sería mejor que esperásemos resultados. En ese caso yo le admitiré, cómo no, toda la crítica que sea necesaria, pero sólo en cuanto a la decisión de tenerla o no tenerla en mi Departamento. Lo que haga el Instituto de la Mujer dependerá ahora de lo que se haga en el Departamento correspondiente, que es al que habrá que juzgar, porque tiene mucho que ver con quien lo lleva.

Creo que se refería usted a expresiones del año pasado. Hay una buena parte de parecido entre lo que se habló en aquella comparencia y lo que se dice en ésta, que es una comparencia de cortesía, según entiendo yo, de exponer un poco qué es lo que quiere hacer uno y también de cortesía por parte de la oposición, de enseñarle un poco los dientes. Eso es lo que da de sí una comparencia de éstas. En todas las comparencias ocurre lo mismo. El Consejero dirá que lleva tres meses y la oposición dirá que le parece que son tres años los que lleva. En esa discusión y en ese discurso dejemos, como todos los años y en todas las sesiones de apertura de un mandato, las cosas que nos hemos dicho mutuamente respecto del asunto.

Le interesaba la cuestión de las fórmulas de cooperación en relación con las comunidades vecinas en temas como la Policía. Comprendo también que estos días esté usted especialmente sensibilizada con el asunto de la cooperación. Nosotros seguimos estando abiertos, como siempre lo hemos estado, a convenios y a acuerdos de cooperación con

Comunidades vecinas y próximas y, desde luego, no necesitamos de la existencia de un instrumento específico o especial para producir acuerdos o convenios. Ese era sólo el sentido de lo que yo he dicho y usted lo ha captado perfectamente. Usted ha querido que yo lo dijera aquí y lo digo. No me voy a extender más porque si no saldremos a las nueve.

En cuanto a las medidas de seguridad en el palacio, que era lo que me he había preguntado el señor Landa, efectivamente, no le había contestado. Me parece que usted hablaba del reglamento en relación con las medidas de seguridad. Efectivamente, hay un estudio. Yo no he tenido tiempo de leerlo, pero me han hecho un resumen y una de las cosas que aparecen es su alto coste, un coste que, si en el Presupuesto aparece una cifra, en la ejecución podría aparecer en 800 millones fácilmente. Por tanto, es un buen estudio, pero demasiado caro.

Lo que se está haciendo es, de las medidas que se proponen, analizar cuáles son las básicas, es decir, las imprescindibles, las que hay que tomar para evitar que se produzcan algunos incidentes desagradables que ponen en cuestión la vigilancia; luego hay unas medidas de tipo medio, digamos para algunas ocasiones, no para todos los días; y, después, hay medidas súper. Si uno llama a una empresa de seguridad para que estudie la seguridad del palacio, con cámaras robotizadas que se mueven, que van por todos los lados, hace una seguridad súper. El estudio está bien, creo que está pagado, en cualquier caso, ahí lo tenemos y se puede ver. Lo que el Gobierno va a hacer es proponer inmediatamente en el proyecto de Presupues-

tos, no sólo el paquete de medidas imprescindibles, que pueden costar 35 millones más o menos, sino también intentará colocar, dentro de las directrices de Hacienda respecto de los incrementos de costes en este tipo de cuestiones, un paquete de medidas que pueden costar con las anteriores hasta unos 100 millones para poder aplicar unas medidas de seguridad media o de seguridad importante para las cosas normales. Desde luego, salvo que usted me busque contrapartida para las medidas ya de alta de seguridad, me parece que el Gobierno no está por la labor de consignar hasta los 800 millones que costaría, a parte de una remodelación tremenda, y desde luego dar posiblemente la impresión de que estamos sometidos a riesgos a los que de verdad no estamos sometidos respecto de la custodia del edificio.

En cuanto al trámite de las radiofrecuencias, la verdad es que sé que es una de las cosas que efectivamente está pendiente de negociar. Creo que hay algo en relación con unas convocatorias próximas de radiofrecuencia, pero le advertiré a mi compañero de Obras Públicas en el Gobierno para que le pueda dar una contestación mejor. Creo que he contestado a todas las preguntas que usted me ha planteado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Muchas gracias, señor Consejero. Hay posibilidad de hacer otra ronda de intervenciones. ¿Van a intervenir de nuevo? De no ser así, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 8 MINUTOS.)